

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA
19 DE OCTUBRE DEL 2023
HORA 09:00 AM



222

En la ciudad de Huancavelica, siendo las 9:00 am horas de la mañana del 19 de octubre de dos mil veintitrés, reunidos en la sala de sesiones del Consejo Regional, bajo la conducción del presidente del consejo regional Lic. Ricardo Yauricasa Flores, y con la asistencia de los consejeros regionales siguientes:

- José Torres Huamani
- Edgar Luis Ñahui Durand
- Paul Laurente Enríquez
- Freedy Abad Chávez Parco
- Ángel Alcides Gutiérrez Casa Vilca
- Meger Josué Rojas Meza
- Juan José Anyaipoma Maldonado
- Héctor Bari Mamani Coila
- Godofredo Vargas Mendoza
- Ever Sullca Escobar

Contando con el quórum reglamentario, el presidente del Consejo Regional, dio por iniciada la sesión ordinaria, disponiéndose por secretaría, se de lectura del acta de sesión anterior, culminada la misma esta es aprobada sin observación.

DESPACHO. -

Carta N° 01-2023/NOMBRAMIENTO 2021 -2023	Pasa a orden del día
Oficio N° 052-2023/GOB.REG.HVCA/C.R.H/J.T.H	Pasa a orden del día
Solicitud de Jaime Huamani Fernandez	Pasa a orden del día
Oficio N° 2128-2023/GOB.REG.HVCA/GRDS-DREH	Pasa a orden del día
Oficio N° 295-2023/GOB.REG.HVCA/GGR-ORA-OA	Pasa a orden del día
Oficio N° 332-2023/GOB.REG.HVCA/GGR-ORA	Pasa a orden del día
Oficio N° 823-2023/GOB.REG.HVCA/GGR	Pasa a orden del día
Oficio N° 040-2023/GOB.REG.HVCA/CR---AAGC	Pasa a orden del día

INFORMES. -

El consejero Mamani manifestó lo siguiente; hemos tenido una reunión con los hermanos del distrito de Anchonga, como ustedes tienen conocimiento, en el distrito de Anchonga se viene ejecutando, una obra bastante importante como es el tema de agua en la localidad Vacapukiana que a la fecha se encuentra paralizado. Está realizándose las coordinaciones correspondientes con el ejecutor de proyectos sin embargo, hasta la fecha todavía no se tiene una salida clara en ese aspecto, muy preocupado, las autoridades del distrito de Anchonga vienen haciendo seguimiento a esta importante obra, esperando que en los próximos días, se dé una salida a esta obra bastante importante, toda vez que si bien es cierto, se tiene la conclusión de que el ejecutor de este proyecto, ah in cumplido con una serie de criterios en la ejecución de esta obra, por el cual el gobierno regional ha decidido, dar por resuelto el contrato, sin embargo, se está pidiendo que se haga un análisis un poco más minucioso ah fin de poder coadyuvar de que esta obra continúe. Por otra parte, el día de ayer hemos tenido una reunión con el gobernador regional de Huancavelica, el alcalde del distrito de Santo Tomás de Pata, a fin de poder lograr, algunas necesidades que tiene, en esta reunión se ha se ha logrado viabilizar de alguna forma la dotación del gobierno regional respecto a las maquinarias que van a servir exclusivamente para el tema de Cochas, y no solamente para el distrito de Santo Tomás de Pata, sino también para San Antonio de Antaparco y también de Chincho, esos 3 distritos de la zona sur, como ya lo he mencionado anteriormente han sido olvidado por las gestiones anteriores del gobierno regional y en esta oportunidad queremos de repente darle la prioridad a fin de que estos distritos sean atendidos en sus múltiples necesidades.

El consejero Yauricasa manifestó lo siguiente; hemos podido participar 3 consejeros en la ciudad de Lima, en una invitación del MIDIS, dónde han tocado temáticas de los programas que viene desarrollando a nivel nacional del estado central y también especialmente en Huancavelica, que es la temática de fondo que ha tratado y de la cual nos han dado el temario y

hemos podido escuchar. En nuestra función de fiscalización, me constituye a la obra de Haatus, y un proyecto de riego por 18,000000 millones de soles a través de la comisión de infraestructura, hacer el seguimiento pertinente en aras que este proyecto se cristalice y se logre porque se ha visto algunos retrasos. El día de ayer estuve en la gerencia sub regional de Castrovirreyna y con la directora de la red de salud, hay dos pagos indebidos, yo quisiera que el área de fiscalización pueda hacer su función porque ese pago indebido se tiene que esclarecer tampoco no se ha aperturado el proceso administrativo que corresponde a los funcionarios estuve en la obra por administración directa de Pacococha es lamentable, señores, yo quisiera que el tema de fiscalización también corra traslado al residente de obra no es la persona correspondiente, está suplantando, también he podido coger de que esta obra hay denuncia del ministerio público en el tema de adquisición de maderas, sin el orden de servicios habían adquirido las maderas, en este sentido también quiero que participe la comisión de fiscalización y también de infraestructura.

El consejero Nahui manifestó lo siguiente; se escucha y se va a escuchar seguramente de algunas provincias, acciones positivas, como acciones negativas, usted ya lo dijo, pero es lamentable tener que mencionar y lo sigo ratificando cuando designan, cargos de confianza a personas que no tienen el perfil aún más tienen sí la profesión de llenarse los bolsillos de repente, sin actuar correctamente, respecto a lo que ha manifestado sobre la red de salud de Castrovirreyna eso ya está, en una acción, ya se han remitido a los responsables, han tenido que trasladarse a Huancavelica para que puedan hacer su descargo correspondiente. Ahí no es responsable directamente la directora de la red salud, recursos humanos del hospital de Castrovirreyna, la directora y el filtro que pasa recursos humanos, de la gerencia sub regional de Castrovirreyna, eso se tiene que tener en cuenta, pero por allí sigue dándose el caso, por ejemplo, si eso es así, tenemos al abogado, asesor legal. Una semana no ha asistido a la gerencia sub regional me dijo que sí le acreditan un certificado médico a destiempo acción realizada con el responsable de recursos humanos, a eso se llama la tapadera, porque se tiene que decir inmediatamente me trasladado, ya lo comunicó para para venirme a decir que sabes qué acá quiere esto, eso no va conmigo y con nadie de nosotros, creo que porque tenemos que actuar bajo una correcta acción de lo que se tiene que hacer una gestión totalmente transparente. La obra inicial de Pacococha, por la emisora me han sacado de que yo soy el proveedor de tablas de maderas, que consejo regional investigue y se proceda de repente a sancionar de si lo he hecho, es lamentable, a veces tengan que hacer informaciones incorrectas, lo peor, tenemos trabajadores fantasmas, cuatro trabajadores, en la planilla del mes de septiembre del inicial de Pacococha, que aducen el compañero, el amigo, el profesional jefe de obra, hemos considerado a tal persona porque no teníamos dinero para pagar nuestros alimentos, de dónde, en qué estatuto, en qué norma, eso se tiene que considerar que el profesional tiene que considerar en una planilla para que pueda con eso pagar el mes de sus alimentos, entonces eso también para conocimiento, consejo regional ya está en fiscalía anticorrupción, en Huancavelica actuará en su momento. Asimismo, ya hemos hecho de conocimiento al gerente subregional de Castrovirreyna, que inmediatamente tome las acciones. Hay personal para poder desarrollar el trabajo sí se está avanzando con la obra, pero no tenemos material, eso tenemos que entender la gerenta subregional de antes ha hecho todo un proceso incorrecto y nuevamente se ha tenido que actuar con el actual gerente de la gerencia subregional. También como usted lo ha mencionado, la oficina de procesos administrativos, se ha reactivado en la gerencia subregional, estamos permanente, ya se está sancionando aquellos funcionarios o trabajadores para que puedan asumir sus responsabilidades propio. La semana que pasó ya se sancionó a la encargada de recursos humanos de dicha institución, preocupante lo que es la vía nacional, a nivel de la región tenemos vías totalmente no atendidas, pero si nos trasladamos al responsable de acá de Provias descentralizado, lo que solamente nos responde es que no tenemos presupuesto nos han observado 11 para no poder comprar los neumáticos, hasta cuándo y mientras eso nos seguimos trasladando al nivel de nuestra región por carreteras descuidadas, la vía de Huancavelica - Santa Inés - Pámpano, totalmente descuidado, acciones esperamos de que nos sean atendidos para el día 6 de octubre se ha quedado fecha última para que puedan iniciar el trabajo. Entonces esperamos más adelante, acá va a haber una solicitud el día de mañana, debemos de estar presentes una comisión en la localidad de Pampas para tener que hacer las coordinaciones y solicitar inmediatamente el trabajo de Provias nacional a nivel de nuestra región.

El consejero Vargas manifestó lo siguiente; el pleno del consejo sabe muy bien del hospital de Acobamba, en qué situación se encuentra, se ha propiciado de que se haga una reunión con el

Gutierrez

gerente general de la región del gobierno regional, también con alcalde provincial, con subgerente de la región, con los directores de Acobamba, entonces se ha abordado este tema con bastante atino. Viendo también que la población necesita esa necesidad tremenda del hospital en la provincia de Acobamba el alcalde provincial se ha comprometido a dar cese inmediato al grifo de Acobamba, para que se pueda construir este proyecto anhelado esperado en la provincia Acobamba. Por otro lado, también se ha coordinado con la población de barrio Pueblo Viejo, del distrito de Acobamba y con todas las autoridades, de igual modo ha participado nuestro colega consejero Ever, este barrio es el pueblo más antiguo de la provincia de Acobamba años tras años ha esperado su pista y vereda y el pleno del consejo conoce esto que hemos aprobado su ejecución y financiamiento inicial pública de la región de Huancavelica, y toda la documentación está al 100%, está esperando solamente financiamiento que busque la parte ejecutiva. En función de fiscalización, hay dos obras en Acobamba, las pistas y veredas en Mayunmarca y la escuela de Villa Rica, se ha constatado y satisfactoriamente han concluidos y están en la parte de liquidación.

El consejero Sulca manifestó lo siguiente; efectivamente en nuestras funciones de fiscalización, las dos obras que el gobierno regional está a su responsabilidad, ya está en su etapa de liquidación de igual manera, también en nuestro, en las funciones de representación hemos ido a los centros poblados para poder propiciar también el tema del Pro compite a nivel de las 7 distritos de la provincia de Acobamba, el tema del hospital de Acobamba tiene conocimiento el consejo, cuál es el problema el tema de irrigación Acobamba es lamentablemente, nosotros hemos pensado de que en su proceso de selección lo hemos revisado y ahí consta que la licencia social tenía que hacer el consultor y nosotros hemos propiciado de manera irregular de las cuatro comunidades, que hemos comentado de lo que es Pucapampa, Tinquercocasa, Tambrayco, Padre Rumi, se ha judicializado todo. Entonces, cuando ya hay una revisión muy detallada, el que tenía que hacer la licencia social era el consultor, era a costo del consultor la irrigación de Acobamba se tiene que tomar acciones inmediatas en vista de que tanto la provincia de Churcampa y Acobamba es el mismo consultor, ellos mismos han propiciado para que nosotros también tomemos acciones correspondientes.

El consejero Anyaipoma manifestó lo siguiente; en cumplimiento a nuestras funciones de fiscalización y representación nos hemos apersonado a la minera Recuperada ubicada en el distrito de Huachocolpa, en la provincia de Huancavelica ante un presunto derrame de relave minero en el río Opamayo, en la cual nos hemos apersonado y hemos constatado que no se trataba de un derrame y con la responsabilidad del caso se le ha pedido también al director de energía y minas hacer las verificaciones y fiscalizaciones en las diferentes mineras, las cuales se encuentran por dentro de la provincia de Angaraes, como también está a nivel de nuestra región Huancavelica asimismo, sostuve una reunión con el director de administración para poder ver el tema de la defensa ribereña de río Sicra, el cual actualmente se encuentra ya como todos tenemos conocimiento de ello y mediante, la gestión que viene realizando también el ejecutivo que hoy en día ya se encuentra un proceso de licitación el cual también en la provincia de Angaraes se encuentra muy satisfecha y contenta con ese proyecto de que muy pronto se verá cristalizado.

El consejero Rojas manifestó lo siguiente; mi persona, ha hecho trabajo de coordinación con la responsable del centro de salud de Paucarbamba en lo cual la responsable manifiesta que la unidad móvil, la ambulancia, no está operativa está en pésimas condiciones, necesita mantenimiento, lo cual también solicita al consejo que también vean a nivel de quizá a nivel regional las unidades móviles no están operativos cuando hay accidentes, para poder movilizar, trasladar a los pacientes heridos, eso se ha coordinado, entonces ya estaré coordinando, con la directora de la red salud de Churcampa se ha coordinado igual hay un presupuesto mínimo de S/60,000 para poder hacer los mantenimientos de las unidades móviles, no es suficiente, pero ya con eso estaremos ya avanzando, hacer el mantenimiento de algunas unidades de las ambulancias. Igual también se ha coordinado con el nuevo alcalde, que ha sido elegido en el distrito de Chinchihuasi, el alcalde solicita también ahí tiene muchos proyectos en la región que se encamine que se coordinan con los funcionarios para, ver también priorizar sus proyectos para su distrito.

El consejero Gutiérrez manifestó lo siguiente; las labores realizadas en las últimas semanas, tal como usted ha indicado, también he participado en la primera reunión ejecutiva nacional de consejeros regionales de las comisiones de desarrollo e inclusión social que ha llevado adelante el ministerio de desarrollo e inclusión social, donde se ha conformado una mesa de trabajo macro

[Vertical list of handwritten signatures in blue ink on the left margin]

Gutiérrez

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



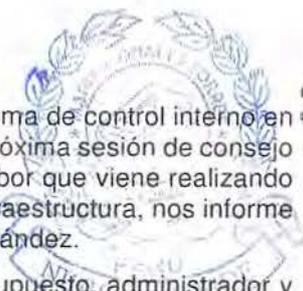
regional para ver justamente temas relacionados principalmente de los programas sociales y las poblaciones vulnerables que tiene cada una de las regiones, en este caso en la macro región centro. También he podido realizar coordinaciones con el jefe zonal de Provias descentralizado Huancavelica, para ver y tratar de solucionar el problema del paro que viene acatando la población del distrito de Daniel Hernández, reclamando la atención del gobierno central para dar solución, a la vía de Daniel Hernández, Rundo, hasta Churcampa, este paro no solamente lo viene acatando la población de Daniel Hernández, sino ya se ha sumado todo Pampas y también algunos distritos de la provincia de Churcampa. Tengo entendido que mañana Provias nacional está enviando una comisión de alto nivel para poder tratar de solucionar este problema, yo pediría que también se conforme una comisión en este consejo regional y pueda participar mañana de esta reunión que se ha programado.

El consejero Torres manifestó lo siguiente; en nuestra función de fiscalización nos hemos apersonado a la Diresa Huancavelica, la cual hemos tenido una reunión con varias de las unidades ejecutoras respecto a la aprobación del Pap como documento presupuestal para el proceso de nombramiento, en el cual se ha evidenciado de que hay 5 unidades ejecutoras que no han terminado de levantar sus observaciones, han estado el hospital departamental de Huancavelica, la red de salud de Angaraes, la red de salud de Castrovirreyna, la red de salud de Huaytara y Diresa. En este sentido, también nos hemos reunido con el frente de defensa Huancavelica y con los representantes de los de los excluidos, y se ha acordado que a través del ejecutivo de gobernación se pueda tener una mesa técnica, el cual esa mesa técnica por intermedio del gobernador y coordinaciones con el ministerio de economía, se ha realizado el día de ayer. Entonces esperamos que este proceso el día de ayer, se haya levantado, no hemos participado en la reunión porque ha sido una mesa técnica con unidades ejecutoras, pero esto es vital para el proceso de nombramiento porque la fecha vence el 31 de octubre, y es una preocupación en realidad, que las unidades ejecutoras no hayan levantado las observaciones en el tema de recursos humanos, por otro lado, en nuestra función de representación hemos participado en la primera reunión que ha convocado la gerencia de planeamiento y presupuesto a través de su oficina de planeamiento, ya en el proceso de la primera etapa del plan de desarrollo concertado, el cual por falta de quórum de los miembros titulares, ha sido suspendido.

El consejero Laurente manifestó lo siguiente; mi persona, con la comisión de desarrollo económico hemos preparado el dictamen de aprobación de los últimos 18 planes, también se ha hecho la visita, a las diversas provincias para verificar su cumplimiento en el caso de Castrovirreyna, hemos estado en varias de las asociaciones, en asociación de truchas, paltos. Hemos estado también por la provincia de Angaraes para verificar los tractores, verificándose que sí se ha hecho el cumplimiento. entonces esto con el objeto de culminar esta transferencia definitiva y lanzar el Pro compite 2023 porque es un requisito indispensable el cierre. Como segundo punto, debemos exhortar nosotros al ejecutivo en las diversas demoras, que es como lo acaba de citar mi colega José en este tema del Pap uno han presentado a destiempo y cuáles son las acciones administrativas que se toma con sus funcionarios, entonces hay un incumplimiento y nosotros, como consejo regional debemos de exhortar eso, exhortar y hacer el proceso administrativo que deba corresponder a esos malos funcionarios, porque este tema de ese Pap, estos viene desde diciembre del año 2022, no es de ayer. Haciendo la verificación de un pago indebido del expediente técnico del colegio la Victoria de Ayacucho se ha pagado S/1,600,000. indebidamente, y a través del consejo regional se dé la exhortación y las acciones civiles, penales, administrativas, que debe corresponder a esos malos funcionarios en haber favorecido a la empresa, que realizó el estudio que haciendo una modificación del expediente técnico se ha hecho una aprobación y tenemos una ruma de archivadores, como 80 archivadores que no sirven para nada, son S/90,000,000.00 de soles que cuestan la devolución del proyecto, la Victoria Ayacucho no podemos nosotros como gobierno regional financiero. Entonces tenemos que acudir al Pronis, que es el ente especializado, pero no nos puede atender el Pronis porque ese expediente tiene más 160 observaciones, entonces exhortar al gobernador regional, y a procuraduría también que haga la denuncia correspondiente y las acciones que deben corresponder. También en representación he estado en varios aniversarios de centro poblados, Mariscal Cáceres, Conayca.

PEDIDOS:

El consejero Gutiérrez; manifiesto lo siguiente; que se conforme la comisión, tal como lo he solicitado en la estación de informes para que el día de mañana puedan estar en la ciudad de Pampas específicamente en el distrito de Daniel Hernández. Por otro lado, que para la próxima



sesión de consejo se cite al responsable de la implementación del sistema de control interno en el Gobierno Regional y pueda informar el avance, también se cite a la próxima sesión de consejo al presidente del consejo regional del deporte y nos informe sobre la labor que viene realizando en favor del deporte Huancavelica y hoy día el Gerente Regional de Infraestructura, nos informe los avances del proyecto de pistas y veredas del distrito de Daniel Hernández.

El consejero Laurente manifiesta lo siguiente; que el gerente de presupuesto, administrador y gerente de infraestructura expliquen por qué no se cumplió la meta del segundo tramo del REI recurso de incentivo a la inversión, exhortar al ejecutivo a través de procuraduría pública se agilice la denuncia del pago indebido sobre el expediente técnico de la victoria de Ayacucho por S/1,600,000.00 soles Y, aprobación del dictamen número 04 de la transferencia definitiva de los 18 planes de negocio del programa Procompite.

El consejero Ayaipoma solicita la presencia del director de la oficina de supervisión y liquidación para que nos pueda informar sobre el estado situacional de la obra de la pavimentación del centro poblado de Parco Chacapunco.

El consejero Torres solicita que se declare de necesidad pública de interés regional la creación del servicio de transitabilidad vehicular y peatonal en el jirón Huancavelica, jirón Jorge Chávez, jirón Lima y jirón Callao del centro poblado del distrito de Yauli y conformar una comisión para que se investigue si estos terrenos que se han donado por la DRA estén cumpliendo su fin.

El consejero Ñahui solicita informe del director regional de transportes y comunicaciones para poder informar respecto al avance o a la situación actual en que se encuentra el proyecto del aeródromo Huancavelica, la presencia del gerente de infraestructura para que pueda hacer de conocimiento del estado situacional del Hospital de la provincia de Castrovirreyna, y el no inicio de la obra de la carretera Sinto Torresmarca.

El consejero Yauricasa solicita encargar a la comisión de fiscalización para ver ese pago indebido del personal de salud en Castrovirreyna, porque no puede quedar en el vacío, también hago un pedido de que se conforma una comisión especial por qué se contrató al profesional que no corresponde al tema de residencia en Pacoccocha. La última norma que fue modificado del tema de fiscalización ya se ha presentado al Consejo Regional el plan de fiscalización yo quisiera que en esta oportunidad aprobemos porque la norma dice que tenemos que aprobar por acuerdo del Consejo Regional para poder cumplir con nuestro tema de fiscalización.

ORDEN DEL DÍA. -

PRIMERO. - Informe de los Directores de la UGEL a nivel regional sobre el avance en la ejecución del Plan de Uso de Recursos - PUR, a la fecha.

Director de la Ugel Churcampa; manifestó lo siguiente; las acciones centrales en el primer tramo S/105,311, soles, segundo tramo S/270,799.00, soles, en el Pia S/468,659.00, en el Pim S/844.769.00, total ejecutado S/767,051.129. y el porcentaje de avance 77.11%. ahí se encuentran las actividades precisadas y las forma de gasto, desde el mes de enero a la fecha, algunas actividades principales que hemos gastado por ejemplo: la caravana del buen inicio del año escolar 2023, la suma S/8,823.00, monitoreo a la gestión de las condiciones operativas - 2023, la suma S/10,360.0, fortalecimiento de competencias pedagógicas y de gestión: dirigido a directores de todas los niveles y modalidades por el monto de S/1,758.00, asistencia técnica de fortalecimiento de capacidades: dirigido a docentes de todas los niveles y modalidades la suma de S/6,672.00. el VII concurso regional de buenas prácticas pedagógicas y de gestión, S/6,000.00 en el III concurso provincial de proyectos de innovación pedagógica, maestro por vocación, maestro innovador por la suma de S/2,940.00, maestro de vocación que transforman la educación 2023 S/11,463.00. Demostremos lo que aprendamos etapa I y II por el monto de S/18,695.00, semana de la educación básica alternativa, evaluación de lenguas originarias, día mundial de la educación física. Se está implementado Ugel más 3 que es el seguimiento a nuestros docentes, por el monto de S/4,710.00. II festivaleando con las matemáticas y comunicación por S/8,030.00. I festival demostrando talentos en educación básica especial S/2,675.00. Se está implementando la estrategia provincial jornada pedagógica por la suma de S/48,001.00 entre otras actividades trascendentales que se van a desarrollar, las actividades desarrolladas por el área de gestión administrativa.

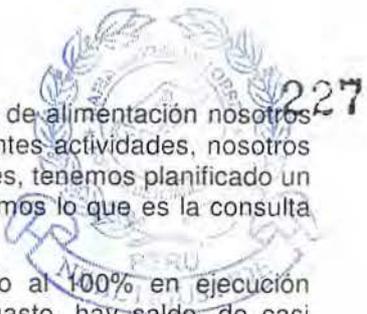
Presidente del Consejo Regional manifestó lo siguiente; hay actividades que están al 98%, 45%, hay un monto de alimentación por S/18,000.00 soles, quisiera que nos explique.

Handwritten signatures and initials on the left margin.

Handwritten signature: Gutierrez

Handwritten signature

Handwritten signature



Director de la Ugel Churcampa manifestó lo siguiente; en cuestión de alimentación nosotros gastamos cuando nuestros estudiantes vienen a participar en diferentes actividades, nosotros atendemos con el tema de alimentación y también a nuestros docentes, tenemos planificado un monto, pero puede a ver una variación, justamente nosotros adjuntamos lo que es la consulta amigable que es el avance en la 2.3 al 77.1%.

El consejero Torres manifestó lo siguiente; se está garantizando al 100% en ejecución presupuestal a diciembre, porque en varias de las genéricas de gasto, hay saldo, de casi S/80,000.00 soles que está pendiente.

Director de la Ugel Churcampa manifestó lo siguiente; tenemos un promedio de S/75,000.00 soles para gastar en este lapso de tiempo que nos queda entre noviembre y diciembre, nosotros tenemos planificado las actividades y efectivamente la vamos a cumplir.

El consejero Laurente manifestó lo siguiente; ustedes tienen un plan educativo institucional ahí evidenciamos las diversas actividades que se puede tener, en la revisión que he podido hacer he visto de algunos no concuerda sus actividades, lo que usted ha programado, quisiera saber cuáles son los criterios que usted ha desarrollado para programar estas diversas actividades.

Director de la Ugel Churcampa manifestó lo siguiente; para programar estas actividades siempre hemos hecho un pequeño diagnóstico, a las demandas, inquietudes, que nuestros docentes, directores puedan tener.

El consejero Sulca manifestó lo siguiente; los criterios no lo estamos tomando en cuenta, solicitar la conformación de una comisión.

Director de la Ugel Churcampa manifestó lo siguiente; nosotros a nivel regional tenemos un plan regional al 2026, en tal sentido uno de los objetivos del sector educación es la mejora de los logros de aprendizaje, actividades que mencione están centrado en eso.

Director de la Ugel Tayacaja manifestó lo siguiente; todas las unidades ejecutoras que ha sido beneficiadas con estos recursos, pueden programar en diferentes actividades, porque lo precisa la norma técnica, de forma permanente tenemos que hacer la programación de las diferentes actividades, nos ha asignado un presupuesto de S/485,029.00 soles, a la fecha hemos ejecutado la suma de S/301,363.06 soles. Tenemos en conjunto 35 actividades, las principales actividades ejecutadas, actividad de movimiento corporal por el monto de S/5,155, concurso local de producción literaria y lectura 2023, S/9,860.00, kit para el desarrollo de las competencias matemáticas - nivel primaria por el monto de S/32,300.00 taller de fortalecimiento de competencias docentes del nivel secundaria: involucramiento y desarrollo del razonamiento y pensamiento crítico S/11,468.00. Saneamiento de 08 instituciones Educativas, tramitación de registro por S/32,000.00 juegos escolares florales 2023 etapa Ugel S/6,900.00 juegos magisteriales S/2400. en otras actividades,

El Presidente del Consejo Regional manifestó lo siguiente; porque está pendiente los juegos magisteriales, taller de finalización del año escolar 2023, I congreso internacional de pedagogía, saneamiento, taller de capacitación documentos de gestión, hay actividades pendientes de gasto, cual es la tratativa que se está dando.

El Director de la Ugel Tayacaja manifestó lo siguiente; estos recursos no nos dan en mes de enero, son dos transferencias, en mayo y en agosto la programación de agosto es hasta diciembre, el congreso está programado para noviembre.

El consejero Torres manifestó lo siguiente; hasta el momento en estas dos unidades ejecutoras, hay servicios que están vinculados publicidad e imagen institucional, se ha aprobado un plan de imagen institucional, donde se ha aprobado un logo institucional, y vemos que no se está siendo esos lineamientos que el consejo regional ha aprobado, exhortamos a todas las ugeles que siga estos lineamientos que ha aprobado el consejo regional a fin de uniformizar la imagen y el logo del gobierno regional, se tiene una ejecución al 62% y estamos concluyendo el mes de octubre, la planificación y ejecución de gastos, deben estar máximo hasta el tercer trimestre, noviembre y diciembre se va acumular varias actividades, sugeriremos que la ejecución presupuestal debe avanzar, la ejecución presupuestal que ustedes realizan se ve reflejado en la ejecución del gobierno regional, y eso es vital para los procesos de demanda adicional que desarrolla el ejecutivo.

El consejero Laurente manifestó lo siguiente; en su informe no detalla muchas de las actividades, erehua, elota, me queda bastante duda, en la actividad pendiente servicio de

Gutiérrez



publicidad e imagen institucional, a esta altura de octubre no sé qué gasto va realizar, ustedes hacen una reunión de ugeles, entonces creo yo ustedes deberían coordinar, por ejemplo desarrollo social hace una actividad de maratón, hagamos actividades trascendentes para el BBR, hay pequeñas actividades que no tienen mayor trascendencia dentro del sector educativo, deberían plantear una caravana de maratones donde todas las instituciones deberían ir, veo que no hay una coordinación con desarrollo social, la Dreh tiene sus propias actividades, las ugeles tienen sus propias actividades, yo no veo ningún tipo de articulación, en ninguna de las actividades, hay algo importante congreso de pedagogía, y las otras ugeles que no es necesario.

El Director de la Ugel Tayacaja manifestó lo siguiente; el logo y símbolos del gobierno regional, en las páginas están plasmadas, coincidimos que debe a ver una uniformización, el tema de ejecución presupuestal, esto no es una transferencia que viene con el Pia, esto es una transferencia producto del cumplimiento de metas que cada uno de las ejecutara logra durante el periodo, en cuestión de erehua, euroka, esto viene realizándose varios años atrás, es una evaluación para medir aprendizajes, y el otro es de ciencia y tecnología, es cuestión de articulación tenemos 5 objetivos estratégicos cada uno con sus actividades, y cada ejecutora demanda de acuerdo a sus necesidades.

El Director de la Ugel Castrovirreyna manifestó lo siguiente; el Pertur de Castrovirreyna en el tramo I son de S/42,305.60 y tramo II 55,440.00. En el primer tramo se ha ejecutado al 100% en la dotación de material y recursos educativos para estudiantes de educación básica regular S/38,321.00 soles en la línea estratégica, desarrollo integral, asistencia técnica sobre uso pedagógico de los kits de fuerza y dinámica/maquinas simple y fichas de actividades de indagación, S/ 640, asistencia técnica presencial a los directivos de reforzamiento, en la semana de gestión S/46,770.66. En la línea estratégica evaluación del aprendizaje, aplicación de la evaluación muestral provincial-eproca 2023-S/11,515.00. En el segundo tramo están garantizadas la ejecución, los gastos actualizados a la fecha en los dos tramos, en el Pim S/472,167.00 certificado S/307,220.51, con un avance del 65.07% devengado S/213,995.31, avance del devengado 45.32%.

El Director de la Ugel Castrovirreyna manifestó lo siguiente, tenemos 3 áreas, área de gestión pedagógica, gestión institucional, gestión educativa, el mayor pedido que hace es el área de gestión pedagógica, hemos previsto realizar el saneamiento de 9 instituciones educativas de distintos distritos.

El consejero Nahui manifestó lo siguiente, las acciones que se vienen realizando un convenio con la gerencia sub regional para lograr lo ya planificado por la ugel de Castrovirreyna, señor director la dirección que viene asumiendo, lo viene haciendo con un sendero correcto hacia el norte, hay que poner mano dura dentro de la institución que es la ugel de Castrovirreyna. los ojos de nuestros pobladores, están latentes a la función que venimos cumpliendo, el consejo regional debería tomar medidas acertadas, ya me cansado de solicitar la presencia del responsable de infraestructura del gobierno regional, la institución educativa San Roque con culminación de 6 años, se está desmoronándose, pese a eso no tenemos atención, una institución educativa del barrio de Llanarumi, próximo a colapsar, señor director lo pedido acá no nos obedecen, hacen oído sordo a esta solicitud, la institución educativa Esmeralda un colegio que ya se ha culminado, que no se hace entrega, Pronied, las autoridades nacionales, nunca hacen caso, por eso debemos de tomar algunas medidas y acciones inmediatas, hacer de conocimiento al gobernador regional, por su intermedio pueda asistir a Pronied en la ciudad de Lima, y tomar las acciones pertinentes.

El consejero Laurente manifestó lo siguiente, como estará el caso de la escuela especial que recién ha entrado en funcionamiento, y sobre la inasistencia de los profesionales al instituto, cuales las acciones que usted ha tomado.

El Director de la Ugel Castrovirreyna manifestó lo siguiente; la escuela está en funcionamiento, tiene todas de la ley, respecto al instituto, nosotros como ugel no tenemos injerencia en ese tema.

La Directora de la ugel Huancavelica manifestó lo siguiente; en el I tramo tenemos una transferencia de S/121,576.00 soles, y en el II tramo S/312,624.00 soles, los cuales se ha organizado en función a los objetivos estratégicos del PEI (plan estratégico institucional), el presupuesto está distribuido por cada área y de acuerdo a las funciones, en el 1er tramo el plan estratégico institucional se ejecutó un 97% y solo quedo el saldo de la bonificación y en el 2do tramo en el área de gestión de institucional está pendiente el tema de viáticos por la salida del personal al mantenimiento de infraestructura y el tema de recepción escolar y racionalización, 3

[Vertical list of handwritten signatures on the left margin]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



objetivos estratégicos del área de gestión institucional que están en proceso de devengados; en el área de administración respecto al 1er tramo estamos al 100%, en el punto 1 dice combustible y carburantes tenemos una ejecución de 57%, porque en el año 2017 como ugel se adquirió 900 galones, que no se hicieron uso porque se incendió el grifo, se hizo una denuncia ante el procurador, fiscalía, se recuperó el combustible y de manera posterior se hará la modificatoria del presupuesto son partidas restringidas; en el 2do tramo de igual manera el combustible que sea previsto se tiene 0 ejecución por el tema que ya se explicó, el tema de vehículo está reservado por el servicio técnico, en lo que corresponde a la dirección solo se ha asignado materiales de escritorio y se tiene una ejecución al 100%; en el 2do tramo se juntó dirección y asesoría jurídica y está pendiente la adquisición de bienes y se hizo el requerimiento por Perú compras; en el tema de locación de servicios estamos implementando el archivo central y la próxima semana vence su orden de servicio; en el área de gestión pedagógica está pendiente el seminario taller.

El Presidente del Consejo Regional manifestó lo siguiente; cuánto tiempo está proyectado para terminar con la ejecución de los gastos.

La Directora de la ugel Huancavelica manifestó lo siguiente; los expedientes están en control previo, luego pasa a devengados y girados; el reconocimiento a los maestros esta para el mes de diciembre.

El Director de la ugel de Angaraes manifestó lo siguiente; en el 1er tramo se recibió S/109,734.00 soles y en el 2do tramo S/282,172.00 soles un monto total de S/391, 606 soles, en la ejecución las actividades están programadas hasta noviembre, a nivel de certificado se llegó a 82.62% y a nivel de ejecución se gastó 54 mil soles que llego alrededor de 16%, las actividades están planteadas, ¿en que sea destinado este presupuesto? con estos bonos de 391 mil soles se destinó al área de gestión pedagógica con el criterio de aprendizaje donde todas las acciones deben de girar; 200 mil soles se giró al área de gestión pedagógica para garantizar el acompañamiento pedagógico y cercano de los especialistas a los docentes, tenemos una evaluación local de docentes, diversos concursos que el ministerio nos propone y los 120 mil soles es para el pago de terceros, materiales y el vehículo que se tiene; el pago de terceros es para el apoyo por ejemplo de mesa de partes se necesita la atención de recepción.

El Presidente de Consejo Regional manifestó lo siguiente; para cuando se tendrá la culminación de su programación.

Director de la ugel de Angaraes manifestó lo siguiente; para el mes de noviembre.

El consejero Laurente manifestó lo siguiente; nuestra labor fiscalizadora, por ejemplo, se programó los juegos administrativos inter ugel y menciona un presupuesto en el tema de alquiler de local, me gustaría que se detalle sobre las actividades deportivas.

El Director de la ugel de Angaraes manifestó lo siguiente; Lircay tiene muchas lozas deportivas, pero faltaba la inauguración respectiva, en pueblo viejo de igual manera por ende se alquiló el grass para la actividad respectiva.

El Director de la ugel de Surcubamba manifestó lo siguiente; los gastos realizados en los 2 tramos, en el 1er tramo nos adjudicaron S/111,533.00 soles y en el 2do tramo S/286,798.00 soles, el 1er tramo se ejecutó 35 mil soles que es el 100% para socializar y hacer precisiones dentro de la institución se gastó S/8,165.00, en los juegos escolares se gastó S/2,085 y finalmente tenemos gastos por funcionamiento en diversas áreas de la ugel S/23,840.00, de los cuales se ejecutó el 37%, aún faltan algunos gastos que están programados hasta el mes de diciembre; en el 2do tramo se recibió el monto de S/286,798.00 soles de los cuales se programó las actividades que permitió hacer un gasto: 1ra actividad de monitoreo que pertenece al área de gestión pedagógica por un monto S/20,262.00 mil soles que está ejecutado al 100%; de igual manera el seguimiento y monitoreo a la evaluación o diagnóstico de evaluación regional S/41,771 soles; también tenemos la actividad de concursos que se ejecutó por un monto de S/8,400 soles; a la vez tenemos algunos rendiciones pendientes; analizando el total tenemos una ejecución del 71.25% y estamos sujetos al control posterior.

El consejero Laurente; manifestó lo siguiente; la palabra clave articulación, como quedo el caso del docente que había hecho el cobro de doble sueldo.

El Director ugel de Surcubamba manifestó lo siguiente; ese caso está judicializado, la fiscalía ha hecho la investigación, él también está siendo procesado ya salió su sanción creo que es de

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'Gutiérrez', 'Barral', and others.]

3 meses por haber firmado la resolución, y el señor Rudy Torres ha retornado a la ugel Tayacaja que es su plaza de origen, estaría ahí hasta que el poder judicial determine.

El consejero Gutiérrez manifestó lo siguiente; creo que nos están informando sobre el presupuesto, cómo se viene utilizando el presupuesto del Pur en cada 1 de las Ugeles tenemos la información, pero este tipo de temas al cual usted ha hecho mención, lamentablemente perjudican la imagen de la ugel, y no es el primer problema que se tiene al margen de ello, qué ya haya renunciado, se tiene reemplazo ya de la directora en qué situación está.

El Director de la Ugel de Surcubamba manifestó lo siguiente; le corresponde a la gerencia general hacer la designación este cargo, que es de confianza, sin embargo, quien debe designar sus funcionarios de confianza es al jefe del sector, en este caso siendo una ejecutora de tipo b le correspondería a mi persona.

El Director de la ugel de Huaytará manifestó lo siguiente; la transferencia financiera con respecto al curso, han sido dos tramos, ya se especificó que en el primer tramo hemos recibido S/130,406.00 en el segundo tramo S/277,011.00. De igual forma, se informó que el gasto era mayor es para Agp pensando precisamente en este esfuerzo que dedica cada día los directores, profesores. y estudiantes con respecto a mejorar la educación en nuestra provincia de Huaytará, los mayores presupuesto son para los últimos, meses octubre y noviembre, que son las diferentes actividades de concursos tanto regionales como nacionales, también les expliqué la disertación que teníamos un proyecto con Directv en la cual es la implementación de las antenas satelitales en diferentes escuelas, esto ha generado que haya un concurso a nivel de nacional y tenemos un representante de Huaytara, el cual ha sido ganador y se ha ido la ciudad de Sao Paulo Brasil. Últimos tramos están dedicado a estas diferentes acciones, por ejemplo, garantizar el pago de alimentos, para los diferentes eventos de estudiantes y profesores que se van a hacer en este último tramo de S/50,000.00. El cual ya está en proceso de certificación, acción dos viáticos por comisión de servicios del personal administrativo y especialista de la ugel, todo este concurso hace que se movilicen los diferentes especialistas, por el monto de S/39,000.00 para poder participar en las diferentes capacitaciones de último tramo. Acción 3 gasto para actividades internas de la entidad, se ha utilizado para la movilización de todos los funcionarios de nuestra ugel se ejecutó el 100% de los S/10,000.00 soles. Luego tenemos el gasto de servicio de suministro y energía eléctrica de las instituciones educativas comprendiesen en el compromiso de desempeño de 2023 se consideró S/30,000.00 y se ejecutó al 100%. Acción 5 tenemos con el gasto para la culminación del almacén del ugel de Huaytará está en proceso de selección para otorgar la buena pro, por el monto de S/80,987.00. Acción 6 tenemos el gasto de adquisición de compras de accesorios para la unidad de móviles del Huaytará, está pendiente por certificar por S/33,200.00. con respecto a gasto de adquisición de compra de accesorios, ya también se realizó con S/6,000.00 soles porque se malogró la camioneta Toyota que tenemos y tuvo que repararse en la ciudad de Ica. Acción 7 para el gasto por adquisición de mobiliario para la sede de la ugel Huaytará, está pendiente por certificar por el monto de S/45,000.00 soles. Acción 8 respecto al gasto de actividades internas o de actividad en la evaluación de las lenguas originarias y otras, concursos que hemos tenido siga, se ejecutó, son S/6,406.00. Se ha ejecutado para estos determinados concursos específicos de lenguas originarias, acción 9 por el servicio de instalación de pizarras interactivas digitales, esto es, las aulas Smart que está que estamos proyectando también ya se hizo la certificación por la premiación de estudiantes ganadores de diferentes concursos, tanto regional, local y nacional para la premiación para los docentes ganadores en los concursos también nacionales regionales también ya se tiene certificado al 100% y el requerimiento que se está realizando por la cantidad, también se va a realizar de acuerdo a los procedimientos. Acción 10 la contratación, administrativa de servicio de cas. para las áreas administrativas se está cumpliendo, con el avance 50%. y diciembre se cumple el 100% de estos pagos.

El Presidente del Consejo Regional manifestó lo siguiente; quiero puntualizar acá usted ha considerado S/50,000.00 soles pago de alimentos en qué porcentaje se ha gastado o cómo está esto?

El Director de la ugel de Huaytará manifestó lo siguiente; si todavía no se ha hecho el gasto de eso, porque recién se están terminando los diferentes concursos, distritales y recién se van a hacer los gastos para las actividades provinciales, además para las premiaciones que también van a convocar a los estudiantes y docentes, también se va a tener los gastos correspondientes y va a ser la suma S/50,000.00 soles.

Gutiérrez



El Presidente del Consejo Regional manifestó lo siguiente; aquí hay dos cosas que me llaman la atención que es almacén y pizarras interactivas que cuestan S/80,000.00 soles, ya está el proceso de licitación.

El Director de la ugel Huaytará manifestó lo siguiente; ya se tiene los informes, los requerimientos, para lo que es el almacén ya se tiene el informe técnico y ya en el transcurso de la siguiente semana ya se está haciendo el lanzamiento a través del OSCE.

La Directora de la ugel Acobamba manifestó lo siguiente; en el primer tramo y segundo tramo se recibió un total de S/423,427.00 soles, estos son compromisos de desempeño, que todos los trabajadores al cumplir las metas que por función nos compete, somos beneficiados a través del ministerio de educación. Sea considerado todas las específicas de gasto, la descripción y en ese sentido tenemos un total certificado de S/323,241.34 soles, vale decir que estamos en un avance del 76.34%, venimos trabajando de manera articulada. ¿por qué? ¿hemos presentado el plan de acción anual regional, lo estamos trabajando, todas las ugeles tienen actividades, tienen metas e indicadores, entonces bajo este marco, el plan anual regional, todas las ugeles apuntamos a una sola meta, cuál es el logro de aprendizaje? mejorar la calidad educativa en nuestras jurisdicciones, nosotros estamos llevando a cabo mañana una actividad para fortalecer la comprensión lectora, cuál es el adóptame y léeme, para esta actividad se ha convocado a escritores de la región, tanto Huancavelica y Huancayo porque es tan importante leer y además darles y sensibilizarles para que se aventure en esta carrera de la escritura, entonces esta actividad consiste en que cada estudiante va a adoptar un libro, va a leer. Actividad que ya se ha institucionalizado a nivel provincial, otra actividad que hemos desarrollado es la evaluación local de estudiantes en Acobamba lo desarrollamos en julio, la próxima semana se está llevándose a cabo a nivel regional se ha firmado un convenio con la universidad nacional de Huancavelica, para que los estudiantes y catedráticos nos apoyen en la aplicación de la evaluación regional de estudiantes, evaluación estandarizada que nos permite saber cómo estamos y nos sirve de diagnóstico para plantear nuestras metas institucionales al 2024. Entonces nosotros hemos considerado a 154 aplicadores a nivel provincial y para ello se les va a dotar de refrigerios. Al hacer esta gestión estamos ahorrándonos aproximadamente S/12,000.00 soles que significaría gastar en viáticos con el personal que contamos como esta actividad, por ejemplo, hace 3 semanas hemos suscrito un convenio específico con la municipalidad provincial de Acobamba, para otorgar 72 becas a estudiantes del quinto grado, hemos llevado a cabo importantes actividades como el curso de robótica, hemos llevado a cabo también talleres de fortalecimiento a los docentes en competencias tics. Mencionar que además hemos considerado parte del presupuesto de los compromisos de desempeño para dotar a nuestras instituciones educativas con material de escritorio y material de limpieza.

El Presidente del Consejo Regional manifestó lo siguiente; quiero precisar en el tema de pedagógica. hay gastos que no lo están realizando.

La Directora de la ugel Acobamba manifestó lo siguiente; tenemos deficiencias en el área de gestión pedagógica, se le ha remitido a cada jefe de área un memorándum para que puedan reportar los avances del Pur, hacemos seguimiento y también se entiende que gestión pedagógica lidera un maestro o están todos los especialistas y quizás la debilidad es desconocer este proceso de hacer las adquisiciones.

El consejero Laurente manifestó lo siguiente; veo algunas deficiencias donde dice carga laboral del responsable de logística, requerimiento tardío de la parte usuaria, carencia de personal capacitado para el apoyo de la oficina logística, acaba de mencionar usted tiene un administrador y también el proceso de requerimiento, señora directora, tome las acciones usted, cuando me dice carga laboral del responsable de logística, supongo que no está capacitado para ocupar ese cargo entonces hagan los cambios necesarios, rotaciones, otra observación muchas de las actividades que he estado revisando, por ejemplo semana de la educación rural adquieren un tóner, el tóner era el premio, no lo sé, en concurso de buenas prácticas de gestión interarías nivel de ugel Acobamba, compra usb, concurso de círculos de investigación aplicada también compra usb, taller y feria de interacciones también compra usb, y no entiendo por qué me lo podría explicar ese tema.

La Directora de la ugel Acobamba manifestó lo siguiente; respecto a la primera pregunta, nuestro logístico, él fue contratado antes del 9 de abril y logro su permanencia, por otro lado, en el cargo de administración de la ugel Acobamba es de confianza, entonces ustedes evalúen, cómo vamos avanzando si hay necesidad de hacer los cambios está en sus manos, porque en

Continúa

verdad administración y logística tienen que hacer su trabajo para avanzar con el Pur. respecto a los usb es por cada actividad, por cada concurso, entonces a los estudiantes a los maestros, dependiendo de la característica del concurso, se les dota los usb, entonces por cada concurso que está en el Poi hay un plan aprobado, por el área usuaria, de gestión pedagógica, ha considerado necesario para premiarlos o para estimularlos.

Seguidamente y luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad encargar a cada miembro del pleno el seguimiento y control de la ejecución del PUR, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO. – ENCARGAR a cada Consejero Regional representante de su provincia, el seguimiento y control de la ejecución del gasto del Plan de Uso de Recursos – PUR, de las Unidades de Gestión Educativas Locales de Acobamba, Angaraes, Castrovirreyna, Churcampa, Huaytara, Huancavelica, Tayacaja y Surcubamba, según su cumplimiento en los compromisos de desempeño.

ARTICULO SEGUNDO. – OTORGAR el plazo de 45 días naturales para el cumplimiento del encargo a que se refiere el artículo precedente.

SEGUNDO. – Informe de la Directora de la UGEL Acobamba, sobre sus comisiones de servicio y encargaturas en dichas fechas, sobre la designación del Comité del CAS 2023 y papeletas de salida de la Directora, sobre los contratos de locación de servicios a la fecha y sobre el pago de beneficios sociales por sepelio y luto.

La Directora de la ugel Acobamba manifestó lo siguiente; donde se resuelve conformar el comité de selección del cas se ha conformado bajo resolución directoral N°753, existe una norma, la resolución ministerial N°111-2023. entonces la norma establece quiénes deberían de asumir o quiénes deberían conformar el comité como titular está el jefe de gestión pedagógica, como secretario el responsable de recursos humanos, y tercer miembro en apego a la norma, luego se me requirió, memorándums de encargatura desde enero a setiembre, ¿cómo es que salgo en comisión de servicio? he requerido y le he remitido este informe a nuestro consejero regional con oficio N°390 - 2023. en total, 39 folios. Entonces, las veces que he salido a Huancavelica u otra región siempre lo he realizado en atención. Documentos de referencia tanto del gobierno regional, del ministerio de educación o de la DREH, ahora cuando salgo a nivel provincial a hacer monitoreo, seguimiento, no hacemos uso de viáticos, pero sí dejo encargado la dirección porque no puede quedar acéfala nuestra dirección. Otro aspecto que nos ha solicitado en el documento es sobre papeletas de salida de la directora en este caso yo no salgo con papeleta de salida, salgo con memorándums y en todo caso. sí, nuestros empleados y funcionarios salen con papeleta, pero este existe una normativa también nos ha solicitado contratos, cómo se ha llevado a cabo los contratos de locación de servicio y contratos cas también se ha presentado en su debido momento a nuestro consejero de nuestra provincia en un total de 508 folios. también se nos ha requerido otra información sobre el pago de beneficios sociales por sepelio y luto. esto corresponde al área de administración, también lo mismo que cas, locación de servicio y se ha remitido en el documento adjunto.

El consejero Sulca manifestó lo siguiente; nosotros en nuestra función de fiscalización, hemos solicitado 5 documentos, donde nos está informando la señora directora lo primero, que hemos solicitado es copia de papeleta salida, desde el día 7 al 21 bajo una resolución directoral a nuestra directora le dan sus vacaciones por los 15 días, sin embargo, el día 7 estuvo presente en el consejo. Ha discernido en el tema del Pur, pero en este caso ha venido también con la camioneta y ha hecho uso indebido de la camioneta estaba fuera de sus servicios como directora, en este caso al director encargado no se le ha dado la información correspondiente, lo primero es eso, lo otro se ha solicitado copia fedateada al director de la entrega del cargo se ha solicitado, copia de memorándum, en este caso señor presidente por qué nosotros habíamos solicitado los memorándum, según el orden jerárquico, el quien debe corresponder para dar encargatura es lo que es Agp en este caso en todos los memorándum, solamente durante el año hacemos este disgregando todo solamente se da 3 veces, se ha asignado al especialista de finanzas, al especialista de racionalización, si está contemplando dentro de la norma, lo que hemos solicitado también los actos de información del comité en este caso cas, hay una persona en el área de dirección que desde el 5 de noviembre del 2022 hasta la fecha, si en este caso, en locación de servicio a venido trabajando y casualmente la misma persona cuando se convoca a cas gana

como secretaria, porque se ha solicitado ese documento, en función como sabemos, para que pueda conformar el comité de selección de cas, tenía que estar también el administrador, quiere decir las los suplentes y los miembros titulares son personas que son nombrados y ya son permanentes en dicha institución, quiere decir de que cualquier persona que quiera concursar, hay un acto de un direccionamiento, que a la comisión se pase esto, que la comisión dictamine cuáles son los acciones si hay acto de irregularidades.

La Directora de la ugel Acobamba manifestó lo siguiente; en primer lugar, hace mención del memorándum es potestad del titular, a quien le puede otorgar la encargatura de direcciones, salvo por período vacacional, si pasa los 15 días puedo encargar, al jefe de gestión pedagógica, en este caso, por una cuestión también de confianza, nosotros otorgamos la encargatura de dirección y no creo que sea, un delito a ser sancionado. ¿en segundo lugar, mencionó de por qué no deje encargada o no, entregué el cargo, también cuando vino visitó a la dirección, se le informó a nuestro consejero, porque entendemos, no todos sabemos, estamos en constante aprendizaje y por tanto podemos desconocer y nuestro desconocimiento nos puede llevar a pedir información que no necesariamente se ajusta a un requerimiento dentro del marco legal y entonces en la directiva N°05 - 2020 del gobierno regional, establece que se hace entrega de cargo pasado los 15 días. Entonces a mí me ha fraccionado mis vacaciones 15 días y 15 días y sobre todo los 15 días ya me han suspendido por necesidad de servicio, en otras palabras, solo tuve 5 días de vacaciones, mañana estaría de vacaciones, pero también por necesidad de servicio, porque estamos en este proceso de evaluación y de concurso a especialistas. tenemos que firmar las Rbs del proceso de nombramiento. entonces me han suspendido las vacaciones, está en vigencia la directiva N° 05 no establece que yo tenía que dejar el cargo, en este caso al director encargado, respecto a los contratos a los contratos cas y a las resoluciones que se han aprobado, les mencioné al inicio, existe una normatividad, nosotros no podemos conformar un comité porque nos da la gana porque se nos ocurre, existe un marco normativo entonces dentro del marco normativo establece, por ejemplo, que uno de los cas para programas lo asume el jefe de gestión pedagógica, quien debe ser el segundo, el jefe de personal, yo no me invento entonces dando cumplimiento al marco normativo, se han aprobado dos rds 1 cas para la sede central y para intervenciones o programas de intervención, también mencionó sobre los proceso de locación de servicios lo lleva a cabo el área de administración porque su función y hace el proceso también de seguimiento, ahora sí existe. ¿alguna duda? de direccionamiento, nosotros tenemos conformado nuestro comité también de fiscalización posterior, y en buena hora que ustedes también lo hagan.

El consejero Sulca manifestó lo siguiente; usted tiene en su de dirección una secretaria que trabaja año y medio, quien lo contrata, usted, la administradora, porque entiendo que la administradora tiene recién este año en marzo. Desde el año pasado, viene constantemente trabajando, entonces entiendo si eso es como dice usted, es área de alta confianza, el día 13 hemos ido a visitar a la nuestra señora directora no hemos encontrado tampoco al encargado.

Directora de la ugel Acobamba manifestó lo siguiente; le mencionaba que hay problemas de recursos humanos, no tenemos secretario, no tenemos chofer, no tenemos control previo, no tenemos secretaría general y entonces mire para que tenga conocimiento la señorita que apoya a dirección no ingresó conmigo, yo ya encontré a la señorita trabajando con la anterior directora y entonces es un trabajo que no me compete, eso lo hace administración y logística, el tema de los sistemas administrativos y entonces yo no tengo ningún vínculo de parentesco, cuando yo salgo de comisión de servicio dejo cerrada la dirección, es completamente falso quien ha recibido a nuestro consejero fue la secretaria y donde se encuentra la secretaria en el área de dirección.

El consejero Rojas manifestó lo siguiente; siempre en una gestión, las cosas pasan, quizás voluntaria involuntariamente, pero como consejeros también estamos llamados a fiscalizar, observar, no con afán de incomodar a nadie, estas cosas sean, para superar, para mejorar la gestión, entonces, cuál es la observación sea, para el bien de la gestión, lo que estamos como consejeros como gobierno y que la gestión avance bien y encaminemos bien, siempre hay que trabajar en forma coordinada, siempre hay que coordinar, cuando hay una buena coordinación, todos van caminar bien.

El consejero Sulca manifestó lo siguiente; si se está cumpliendo la normativa o no, entonces en este caso tenemos todos los documentos que nos han solicitado, entonces estamos solicitando que pase a la comisión para que hagan la investigación correspondiente, porque hay documentos inexactos.

Guilherme

12

11



El consejero Laurente manifestó lo siguiente; es una de las ugeles más lentas sin aras de desmerecer el trabajo que están haciendo y esto ocurre porque no tienen tal vez los funcionarios a la altura, por ejemplo, jefe de logística, es con cas permanente es indeterminado, haga los cambios necesarios, si no está en la posibilidad de ejercer, con los gastos pequeños, debe tomar las acciones correspondientes, un logístico que agilicen no entorpezcan cuando dice, que no puede hacer requerimiento de material de escritor y medallitas qué cosa es eso, entonces debe tomar las acciones correspondientes, en ese aspecto la población necesita trabajo, usted es la directora, usted está asumiendo ese cargo de ejecutiva debe hacer las rotaciones debe dar la oportunidad a los diversos secretarias, que pueda haber. Entonces tampoco puede ser que una persona esté, tanto tiempo, tal vez, no hay atención debida. yo siempre digo a toda institución que llego la institución es muy apática nadie te dice nada, entonces no hay ese clima de respeto, entonces usted debe evaluar eso y es su responsabilidad, podemos cuestionar posiblemente, hagamos la gestión transparente, una gestión, clara, que no haya favores, que no esté dirigido, que no haya ese direccionamiento, que posiblemente puede haber sido.

La Directora de la ugel Acobamba manifestó lo siguiente; a ustedes como representantes de las provincias están para sumar, para apoyarnos jamás, para entorpecer. yo no creo que, por ejemplo, si nosotros exigimos algo que no está dentro del marco legal. no es que me distraiga en el trabajo, sino que me gustaría que la participación fiscalizadora de usted sea totalmente proactiva, que nos traigan ideas de cómo mejorar la calidad educativa en nuestra región,

Seguidamente el Presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación de la propuesta de encargar a la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social el seguimiento y control sobre las acciones ejecutadas por la directora de la UGEL, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO. – ENCARGAR a la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social, el seguimiento e investigación sobre las presuntas irregularidades en la gestión administrativa (uso de bienes públicos, encargaturas inadecuadas, conformación de comité CAS, entre otros) de la Unidad de Gestión Educativa Local de Acobamba.

ARTICULO SEGUNDO. – OTORGAR el plazo de 30 días naturales para el cumplimiento del encargo a que se refiere el artículo precedente.

TERCERO. – Informe del Director Regional de Salud y Directores de Hospitales a nivel regional sobre el pago a médicos especialistas.

El Director de DIRESA manifestó lo siguiente; las deudas que tenemos en los hospitales a nivel de a región son 6 millones de soles que son brechas que tenemos pagar, para poder seguir contando con los especialistas, y de esta manera que los hospitales no bajen de categoría, en las categorías de establecimiento de salud, en base a niveles de complejidad y a características funcionales, que permiten responder a la necesidades de salud de la población que atiende y de esta manera lograr mejorar el desempeño del sistema de salud, su aplicación general es en todas los establecimientos de salud públicos, privados y mixtos del sector salud, muchos de los establecimientos tenían la categoría 1.4 y han ido migrando a las categorías 2.1 y 2.2, la norma nos pide que pasemos una supervisión en infraestructura, equipamiento y recursos humanos, no tenemos recursos para pagar a los especialistas, la norma técnica de salud obedece a los servicios en emergencia, la organización y funcionamiento los establecimientos de salud de categorización

El Funcionario del Hospital de Pampas manifestó lo siguiente; los establecimientos de salud categorizados como 2-1 deben contar con los servicios de emergencia que funcionen las 24 horas del día durante los 365 días del año, deben de contar con un equipo básico de profesionales y personal asistencial preferentemente a dedicación exclusiva, el equipo básico permanente de servicio de emergencia en los hospitales está constituido fundamentalmente por el médico internista, cirujano general, gineco obstetra, pediatra, anestesiólogo, medico emergenciólogo y médicos de otras especialidades (según disponibilidad y nivel de complejidad del establecimiento) el presupuesto que se tiene solamente alcanzan para pagar los primeros meses, hay una brecha de 6 millones para pago de especialistas, para realizar la contratación de médicos especialistas, excepto pediatría, para el mes de junio del 2023, se requirió la disponibilidad presupuestal mediante informe N°222-2023 por la suma total de S/130,278.60 sin embargo la oficina de planeamiento y presupuesto a través del memorándum N°055-2023- solo

[Vertical list of handwritten signatures in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures and the number 13 at the bottom of the page]

nos otorgó la disponibilidad presupuestal por S/65,554.20 haciendo una brecha de S/64,724.40, en ese sentido en la relación al mes de junio en curso solo se pagó por el monto certificado, para el mes de julio del 2023, se requirió para la contratación de médicos especialistas la disponibilidad y presupuestal a la oficina de planeamiento y presupuesto los informes 287 y 290, por el monto de S/183,385.00 y S/33,019.20 y nos manifestaron que no cuentan con disponibilidad presupuestal.

La Directora del hospital de Huancavelica manifestó lo siguiente; el hospital de Huancavelica es de categoría 2.2, en la cual tienen que estar las 24 horas del día, re categorizar a partir de la fecha, el hospital departamental de Huancavelica como establecimiento de salud de segundo nivel de atención, sexto nivel de complejidad y de categoría 2-2, de la región de salud Huancavelica, gobierno regional Huancavelica, conforme se fundamenta en la presente resolución directoral, garantizar la capacidad resolutoria del hospital departamental de Huancavelica, para atender situaciones críticas en forma oportuna con profesionales de salud especializado, logrando una reducción significativa de las complicaciones y mortalidad, tenemos varias especialidades en el hospital departamental de Huancavelica entre ellos, traumatología, pediatría, neumología, entre otras especialidades, demanda adicional el informe N°0294-2023/GOB.REG.HVCA/DIRESA -HD-HVCA-de fecha: 03 de abril del 2023, emitida al secretario del consejo regional de Huancavelica en la cual precisa que para la contratación de médicos especialistas y garantizar la cartera de servicios que ofrece un hospital de nivel 2-2, se requiere una demanda adicional por un monto aproximado de: S/5'855,718.66 soles, en referencias el año 2022 son 147 referencias, el año 2023 son 149, especialistas año 2020 con 101, 2021 con 80, año 2022 con 70, año 2023 con 74, en conclusión se requiere en recursos presupuestales para coberturar del mes de agosto al a diciembre S/3, 149,400.00

La Directora del hospital Acobamba manifestó lo siguiente; hospital provincial de Acobamba es un órgano desconcentrado de la unidad ejecutora 404 - red de salud Acobamba, constituido como un establecimiento de categoría 2-1, considerado como área sanitaria en el marco del Ris, que desarrolla servicios de salud en especialidades como; medicina interna, ginecobstetricia, cirugía, pediatría, anestesiología, recursos humanos mínimo según categorización de hospitales, por turno de atención en los servicios de emergencia personal médico para categoría 2-1, son los siguientes: médico internista, cirujano general, pediatra gineco - obstetra anestesiólogo, traumatólogo; el decreto supremo N°032-2021, modifica la novena disposición complementaria final del reglamento de infracciones y sanciones de la superintendencia nacional de salud, dispone que las Ipress que, a la publicación del presente reglamento se encuentren registradas en el registro nacional de Ipress-Renipress o hayan iniciado su trámite de inscripción en el mencionado registro y no se encuentren categorizadas o no cuenten con una categorización vigente, tienen como plazo perentorio para categorizarse o recategorizarse hasta el 31 de diciembre de 2023, las Ipress que no se encuentren categorizadas o no cuenten con categorización vigente, tendrán hasta dicha fecha para categorizarse, en tal sentido, se procederá a cancelar de oficio el registro de las Ipress que a partir del 1 de enero del 2024 no cuenten con categorización vigente, por lo que no podrán ofertar servicios de salud a nivel nacional; tal como se prescribe en su novena disposición complementaria final referida norma.

El Director del Hospital Lircay manifestó lo siguiente; nuestro hospital de Lircay es de nivel 2.1, el de acuerdo a la norma técnica 021 es como se determina la cantidad de profesionales que nosotros deberíamos de tener por él nivel que estamos ostentando, nuestro equipo de profesionales especialistas está comprendido por un ginecólogo, médico internista, pediatra, anestesiólogo y cirujanos generales, en total promedio por mes nosotros trabajamos con 15 profesionales, en el tema de los pagos para continuar, este ya se ha mencionado de que se ha obtenido una transferencia a través de la resolución directora 424 de la unidad ejecutora red de salud de Angaraes, por un monto de S/399,600.00 soles, los cuales nos ha permitido este cubrir los gastos que estábamos de deuda de los meses mayo, junio y julio de la última transferencia que se ha cubierto los meses mayo, junio y julio, no hemos podido cubrir toda la deuda que hemos tenido en esos meses, toda vez que tenemos un saldo de S/35,000.00 soles, que no se estaría cubriendo para pagar a cuatro profesionales especialistas los meses de agosto y setiembre se ha tenido profesionales que han cubierto durante los dos meses sus atenciones y ya se tiene una deuda sin embargo, ya debo de presentarles, así como se ha solicitado la proyección de gasto y la necesidad que se va a tener para cubrir hasta el mes de diciembre y el monto total de durante el mes de octubre a noviembre y diciembre que se va a tener se configura entre los S/477,900.00 soles, sumado esto al mes de agosto y setiembre que ya se tiene como deuda, estaríamos teniendo un total de brecha en tema de presupuesto a S/783,000.00 soles

para cubrir el gasto fiscal 2023. Nosotros vamos a pasar a la evaluación a través de salud para poder recategorizar nivel 2.1 no contamos con disponibilidad de presupuesto para cubrir muchas necesidades que estamos teniendo, mencionar que el 31 de agosto, bajo resolución gerencial regional N°094, se nos ha aprobado a través del consejo regional, el plan de mantenimiento y acondicionamiento que tenemos para el hospital provincial de Lircay, esto por un monto de S/939,200.00 nuevos soles, la gerencia de regional de planeamiento y presupuesto menciona de que el responsable directo del gasto es la unidad ejecutora, en este caso la red de salud Angaraes, nos han dado un plazo de ejecución de 60 días, pero no contamos con la disponibilidad de presupuestos.

El Director de Diresa manifestó lo siguiente; el hospital de Pampas es también 2.1, la cual tiene, 6 especialidades, como se indica al ser un hospital 2.1 tiene una atención de 24 horas, por lo tanto, los montos que se requieren para los especialistas, es bastante alto, en este caso la brecha que tiene para los últimos cuatro meses del hospital de Pampas es de S/807,393.00 y básicamente el problema que tenemos al margen, a parte de la deuda que ya estamos contrayendo porque los el hospital sin especialistas no es hospital y no podemos parar las prestaciones a pesar de que nuestra capacidad resolutive aún con lo que tenemos es bastante baja y sabemos específicamente de que una gran cantidad, por ejemplo, tenemos que transferir hacia la ciudad hacia las regiones aledañas o hacia Lima, transferimos es básicamente el tema de neonatología, en segundo lugar tenemos los problemas de neurocirugía, los cuales no contamos con neurocirujano, tercero que tenemos es pacientes con insuficiencia renal, ya sea aguda o ya sea crónica terminal, tienen que salir fuera de la este región porque no tenemos esa capacidad resolutive, tenemos Pampas con S/807,393.00 una brecha para llegar a diciembre, tenemos Acobamba con una brecha de S/562,700.00, Huancavelica con una brecha de S/3,149,400.00 y el Lircay con una brecha de S/783,000.00 todo esto hacen efectivamente una deuda que vamos a contraer hasta el 31 de diciembre de S/5,000,300.00 si es que no viene la demanda adicional solicitada al ministerio de economía y finanzas, esto va a tener que ser asumido por el gobierno regional, por el por el pliego del gobierno regional, pero en este momento esto se podrá todavía a partir del mes de noviembre, me indican cuando se haga un balance de saldos y si no tenemos saldos esta deuda, pasa para el siguiente año, para un reconocimiento de deuda.

El consejero Laurente; manifestó lo siguiente; en el caso de Huaytará, Churcampa, la brecha es año en año es recurrente, ya lo sabemos, cómo es que se está recibiendo esto porque o cuál es el camino a seguir o dónde está el entrapamiento de esta brecha porque incluso esto nos puede traer problemas legales, en la contratación de los especialistas, porque entenderé seguramente lo harán, en vías de regularización, bajo responsabilidad administrativa, entonces es ese tema, yo no sé cómo lo están haciendo en el caso de perder la categoría de nuestros cuatro hospitales, qué acciones tenemos que realizar, y todo también está el entrapamiento, entonces, cuáles son las acciones concretas que venimos nosotros de realizar de tomar esas acciones.

El Director de Diresa manifestó lo siguiente; en el caso de Huaytará, Churcampa en ellos no tienen especialistas, en primer lugar, como indicábamos, este es un problema que viene de año tras año, como usted lo indica, usted ha tocado un punto que es justamente cuando habla de perfiles. ¿ahí toca exactamente el punto de dónde está el origen de los problemas que tenemos, el origen de los problemas que tenemos es básicamente nuestros manuales de operaciones, nosotros como diresa tenemos un Rof que hace que sea el documento base en el que está la estructura, que está básicamente el perfil de los puestos, las competencias que debe tener todo esto está básicamente, pero este instrumento ya no es válido a la fecha, lo que debemos tener se deben ser los manuales de operaciones, contiene básicamente la estructura, pero luego de tener el manual de operaciones tenemos que generar el Cap, que es el cuadro de asignación de personal, adicionalmente, en base a ello se tiene que trabajar el Pap, todo esto es concatenado en este instrumento, entonces si ahorita vemos el tema de los nombramientos que estamos con problemas, no tenemos un Cap, estamos aprobando ustedes están aprobando Caps provisionales que no son Caps definitivos, el origen es que no tenemos los instrumentos de gestión, si nosotros tuviéramos servicio, los instrumentos de gestión estarían en una dosis en 276, pero de los especialistas que necesitábamos, eso regularía un tema que no es solamente en especialistas, sino en el cuadro de asignación de personal que tenemos de todos los centros asistenciales, en una de la red, que además cada cabe recalcar que nuestra brecha es mucho más grande de lo que creemos, porque más o menos el 40% de esa brecha es cubierta por médicos. Tema de una consultoría para que pueda hacer esto tiene que iniciarse por el tema de

[Vertical list of handwritten signatures in blue ink on the left margin]

[Handwritten signature: Gu. Fierenz]

[Handwritten signature] 15

[Handwritten signature]



la dirección regional de salud eso va a significar incluso que va a cambiar la estructura de la propia dirección regional de salud y va a tener que cambiar las estructuras que existen en este momento en cada una de las redes, el segundo tema tiene que ver bastante al no tener esto refrendado en un cap, no está aprobado en la 2.1 por el ministerio de economía y finanzas, por lo tanto todos los años no tenemos presupuesto para especialistas, cual es el tema de poder hacer de manera definitiva, estamos permanentemente viendo el tema, viene ahora la ley de presupuesto del año 2024. ahí justamente estamos pidiendo S/11,400.000.00 soles más para cubrir esto y entonces ahí viene el tema, probablemente de pedirles el apoyo a ustedes, porque es cierto, tenemos que trabajar de manera mancomunada unida para que ustedes puedan apoyarnos. Nosotros hemos estado con los congresistas, de Huancavelica, en el congreso han dado su voto para, apoyar en que se pueda incrementar todo el tema del presupuesto adicional

La Directora del hospital Huancavelica manifestó lo siguiente; nosotros trabajamos con los documentos de gestión, que es el Mtp, que todos saben que es el manual de puestos y perfiles, ahora ha salido el Mop, que es el manual de operaciones de perfiles, ha salido un decreto supremo que está suspendida, no está derogada con respecto a que estamos metiéndonos problemas legales y estamos en problemas legales, pero tiene que sobreponerse en todo caso, primero está la salud. Viene el procurador al hospital y lo primero que dicen quiero los contratos de todos los especialistas en el momento y ahora. no lo tengo definitivamente que no tengo porque para yo hacer un contrato tengo que tener primero disponibilidad presupuestal, es un historial, en la cual tenemos que romper y este es el momento de romper, si bien es cierto, porque qué casualidad que ahora sí viene el procurador y bien que el procurador venga, de los años anteriores, que ya podía prevenirse, que ya podía definir esta situación con una disponibilidad presupuestal no solamente del gobierno regional, sino a nivel central, solicitando tanto del Mef como de otras instancias que hubiera sido genial, qué es lo que pretendemos hacer ahora y dicho sea de paso todavía está el ministerio de salud todavía no tiene nada concreto y es una de las barreras que yo estoy luchando desde el día que ingresé al hospital para hacer el cambio de los documentos de gestión.

El Director de la Diresa manifestó lo siguiente; formas para ir solucionando, digamos momentáneamente al final del año una de ellos, por ejemplo, es que uno de los congresistas está pidiendo que se declare en emergencia la salud de Huancavelica, pero básicamente lo que tenemos que trabajar es el tema de fondo, y con respeto a lo que usted indica es que lo que nos diría a ustedes, nosotros hacemos de manera legal como usted indica, todos nos vamos a la cárcel, porque la norma te dice que tú no puedes hacer ningún contrato mientras no tengas el presupuesto.

CUARTO. – Informe del Director Regional de Energía y Minas sobre las acciones respecto a las concesiones mineras no metálicas a nivel regional.

El consejero Anyaipoma manifestó lo siguiente; para que nos puedan informar sobre las acciones que se están tomando sobre el tema respecto a las concesiones mineras no metálicas a nivel de la región Huancavelica, acciones como probablemente, algunas denuncias que están realizando, entre otras acciones que ustedes puedan estar tomando desde el espacio que les corresponde.

El Funcionario de la dirección de energía y minas manifestó lo siguiente; funciones transferidas del ministerio de energía y minas referidos a los pequeños mineros y mineros artesanales, la dirección regional de energía y minas cumple con dar concesiones mineras y autorizar los estudios ambientales, tercero tenemos la función de dar una resolución de autorización de inicio o reinicio de actividades, eso es lo que hacemos tanto con los metálicos y los no metálicos, pero en este caso esos son los no metálicos y ahí tenemos una de las funciones más importantes es la inspección, la supervisión y la fiscalización a las concesiones, dentro de ellas, la más importante es realizamos nosotros, tenemos un programa primeramente participamos en las supervisiones y fiscalizaciones de una manera programada, las concesiones están programadas de acuerdo, a veces cuales tienen solicitarse una acción programada que lo realizamos en la situación ambiental, o sea en medio ambiente y luego a la vez también seguridad y salud ocupacional, esas dos actividades realizamos nosotros en la situación programada, luego realizamos las mismas acciones de inspección, supervisión, fiscalización, cuando hay quejas, cuando hay denuncias sobre los sobre las actividades que realizan, actividad metálica en este caso y a la vez también ustedes entenderán que en estos últimos tiempos tenemos actividades tanto ordinarias y en proceso de formalización, es el proceso de formalización de una actividad minera. Es una actividad muy especial que tiene sus propias

[Handwritten signature]

normas, pero realizamos nosotros las instrucciones correspondientes, entonces se podría mencionar dentro de ellas, acá tenemos muchas de las concesiones o plantas de beneficio, también porque hay plantas de beneficio que trabajan en los anhelos de los ríos que realizan en el chancado primario y secundario materiales de construcción, y a la vez también quiero indicarles a nivel regional nosotros tenemos metálicos de mucha variedad, tanto calizas, lajas y otros o que no son metálicos, son entonces del cuadro los puedes mencionar y del cuadro que tenemos los 30 concesionarios de ellas, la mitad es no metálica a las cuales ya hemos realizado la supervisión y la fiscalización correspondiente y con un informe ya nosotros hemos emitido y de la cual hacemos ver sus faltas tanto en lo ambientales como en sanidad eso es lo que realizamos, si es posible cual es las plantas metálicas no metálicas oh concesiones aquí por ejemplo puede partir el número dos ese proyecto de exportación no metálica a Rumichaca el que está cerca de Lircay, entre otras concesiones importantes.

El Presidente del Consejo Regional manifestó lo siguiente; cuánto denuncias han recibido por parte de la población referente a la minería informal.

El Funcionario de la dirección de energía y minas manifestó lo siguiente; dependiendo en cuanto a lo que es Angaraes, pero ejemplo estamos atendiendo casi mensualmente dos o tres. Últimamente yo tengo la fiscalización inopinada a la quebrada de Congalla.

El Presidente del consejo regional manifestó lo siguiente; eso de la mina que están interviniendo de Puccaccasa y tengo entendido a la fecha a nuevamente han empezado a trabajar

El Presidente del consejo regional manifestó lo siguiente; ¿puedo informar qué Puccaccasa se compone de 2 proyectos Puccaccasa norte y Puccaccasa sur, Puccaccasa norte para su conocimiento de ustedes norte tiene ya los estudios aprobados, y algunos está en la etapa de factibilidad, quiere decir que es técnicamente ambientalmente, realizada entonces si veo que ahí está trabajando ahora un grupo de personas de la zona que están con el sistema de formalización minera, entonces ellos están realizando los trabajos, a pequeña escala, probablemente esa pequeña minería no es artesanal.

El consejero Anyaipoma manifestó lo siguiente; cuando mencionaba el distrito de Congalla, se está hablando de la cantera mancahuate, pacha chonta, porque he recibido una denuncia, por eso solicita un informe sobre ello y también desde aquí exhortarles a ustedes porque hace una semana atrás en la provincia de Angaraes hubo un presunto derrame de relave minero, por las diferentes minas que están dentro de la provincia de Angaraes, les agradeceríamos si ustedes vayan a hacer la fiscalización adecuada a dichas mineras, también he puesto una denuncia ante osinerning, el cual me imagino que vamos a tener respuestas posteriormente.

El Funcionario de la dirección de energía y minas manifestó lo siguiente; al respecto a los riesgos que no pueden manifestar en finalmente si hubo alguna actividad, una acción, el deprimente de la naturaleza, probablemente haya sido de mineras que no corresponden a nosotros como usted manifestó. Nosotros controlamos las actividades de los pequeños mineros y mineros artesanales y por consideración nosotros revisamos la zona, no hubo una acción de parte de los pequeños mineros entonces las acciones ya lo estamos realizando y siempre he aconsejado también al director que las acciones también deben ser inmediatas porque tenemos eso con la informalidad que se están corriendo rápido son acciones muy puntuales en las cuales tenemos que actuar rápido.

El consejero Laurente manifestó lo siguiente; quisiera saber aquí tienen un cronograma de supervisiones se está cumpliendo ese cronograma

El Funcionario de la dirección de energía y minas manifestó lo siguiente; efectivamente si estamos cumpliendo incluso algunos que están en la zona misma adyacente.

El consejero Laurente; manifestó lo siguiente; perfecto entonces yo puedo decir que en el mes de octubre están al día dentro de sus diversas visitas de supervisión

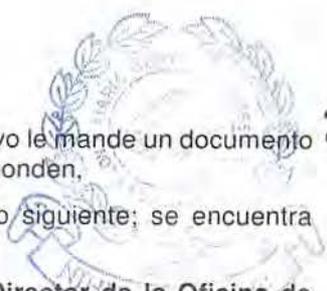
Funcionario de la dirección de energía y minas; manifestó lo siguiente; lo único que nos faltan son dos los que están Yauli.

El consejero Laurente manifestó lo siguiente; en el caso de Puccaccacca nosotros conformamos una comisión para ver este concesionario actualmente han hecho dos supervisiones la primera ha sido suspendida y la segunda ha pedido ampliación de plazo ahora

[Handwritten signature]

[Handwritten signature] 17

[Handwritten signature]



se encuentra actualmente en operación, eso quisiera saber y también yo le mande un documento para que me pueda dar los detalles ya bastante tiempo que no lo responden,

El Funcionario de la dirección de energía y minas; manifestó lo siguiente; se encuentra suspendido, del documento no conozco el destino del documento.

QUINTO. – Informe del Director Regional de Administración y Director de la Oficina de Abastecimiento y Gestión Patrimonial, sobre las denuncias en los medios de comunicación de pagos a trabajadores fantasmas.

El Director de Abastecimiento manifestó lo siguiente; nosotros tuvimos conocimiento de manera informal por los medios de comunicación, tal vez en algunos medios y había una versión, que de manera informal se habría filtrado información de dos órdenes de servicio que supuestamente serían fantasmas, la orden de servicio número 4708 y la orden de servicio 4495, que corresponden a adquisiciones y a patrimonio, una vez tomado conocimiento nosotros como director de abastecimiento tomamos las acciones correspondientes e indagamos respecto a las dos órdenes, respecto a la orden número 4708 es una orden de servicio que se había generado para el ordenamiento de documentos de archivo, que es de la oficina de la unidad de adquisiciones, para realizar el foliado y archivamiento de documentos de los distintos años para llevar a archivo central, dicha orden de servicio nunca se llegó a suscribir, en vista que, con la persona que se había generado la orden había cotizado la persona de Olarte Crisóstomo Inés, nunca se apersonó a firmar la orden de servicio, por lo cual nunca hubo un vínculo contractual con la entidad, nunca se firmó dicha orden de servicio o contrato como se puede interpretar, por lo que nunca se realizó ningún pago, entonces; en vista como hay un plazo para la firma de contrato, la unidad de adquisiciones informó que conforme la directiva en vista que no se suscribió la orden de servicio dentro del plazo se procedió a anular, por lo que nunca se realizó dicho pago. Respecto a la orden de servicio 4495 que corresponde a la unidad de patrimonio que corresponde al servicio de digitalización y sistematización de información para la unidad de patrimonio, sí se generó dicha orden de servicio y se suscribió el contrato, se procedió a pedir el informe a la unidad de patrimonio en la cual nos informan que dicho servicio se realizó y se realizó el pago correspondiente, y no es como tal vez en algunos medios se habría mencionado que habría un supuesto pago de algún trabajador fantasma lo cual se niega categóricamente, y es que es un pago que realmente sí se realizó.

SEXTO. – Declarar de interés regional la organización del encuentro nacional de danzantes de tijeras en la región Huancavelica.

El consejero Chávez manifestó lo siguiente; es un evento que se aproxima dentro del marco del décimo tercer aniversario de declaratoria ante la Unesco hacia la danza de tijeras como patrimonio cultural y inmaterial de la humanidad.

Seguidamente el Presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación de la propuesta planteada, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO. – DECLARAR de interés y prioridad regional la organización del Encuentro Nacional de Danzantes de Tijera en la región Huancavelica, como un espacio de difusión y salvaguarda de la danza de las tijeras como patrimonio cultural inmaterial de la humanidad declarado por la UNESCO.

SÉPTIMO. – Informe del Director de la Oficina de Administración, sobre el estado situacional y cronograma del proceso de selección del proyecto: construcción de defensa ribereña del río SICRA.

El consejero Mamani manifestó lo siguiente; hay una preocupación al respecto de cómo va el tema de la licitación pública del río Sicra, si tuviera algún conocimiento por favor para que nos pueda informar y nosotros también esta información como siempre trasladar a la población de Angaraes.

El Director de Abastecimiento manifestó lo siguiente; la ejecución de la obra del río Sicra, esta ejecución se va a hacer bajo la modalidad de la ley de reconstrucción con cambios, en la cual; a diferencia de un proceso de selección normal dentro de la ley de contrataciones en reconstrucción con cambios los plazos son más cortos y hay una etapa previa que se llama expresión de interés, entonces nosotros ya en el tema de ejecución de obra del río Sicra ya

[Vertical list of handwritten signatures in blue ink]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

hemos culminado con la etapa de expresión de interés, se ha convocado el proceso hoy día se está absolviendo las observaciones que hubo y se está integrando el proceso de selección, y el día 27 de octubre va a ser la buena pro y en este proceso no va a haber elevación de observaciones a la OSCE, o sea va a ser casi seguro que el 27 de octubre hace la presentación y la evaluación, posiblemente sea el uno o dos de noviembre ya se pueda tener resultados.

OCTAVO. – Informe del Director Regional Agrario y Director de Yaku Tarpuy, sobre el déficit hídrico por el fenómeno del niño, conforme al D.S N° 104-2023-PCM.

El Encargado de la Dirección Regional Agraria manifestó lo siguiente; el plan de acción para la atención del sector agrario ante la declaratoria del estado de emergencia en las siete provincias del departamento de Huancavelica por peligro inminente hídrico conforme al decreto supremo N°104-2023 – PCM; en ese sentido se pone en conocimiento sobre las acciones que se están tomando conforme a este decreto supremo 104; para ello se está planteando un plan de acción para la atención del tema agrario y pecuario, en ese sentido en la cadena productiva de la crianza pecuaria, tenemos como referencia la muerte de ganados durante el año por cambios climatológicos, pérdida de pasturas, sequías, todo ello tienen como consecuencia la disminución corporal, pérdidas de crías, muertes de adultos y abortos. en el tema de cultivos por los cambios climatológicos se dan la pérdida de áreas de cultivo, por lo que se viene considerando en el plan la atención de 1803 productores agropecuarios y 3504 productores agrícolas; atendiéndoles con suplementos reconstituyentes de 250 ml, antiparasitario de amplio espectro vía oral, antibiótico de larva y para el tema de los cultivos se va adquirir bioactivador fisiológico por 1lt. En este decreto supremo 104 se están considerando las siete provincias de la región Huancavelica, 23 distritos en el rubro pecuario y 19 distritos en el rubro agrícola, estos planes de acción se están llevando con ciertas dificultades porque la información que suministran las municipalidades distritales no es de forma oportuna, es decir las fichas de simpad que tiene que reportar a través de defensa civil y en base a eso, elaboramos estos planes de acción.

El consejero Mamani manifestó lo siguiente; solo quisiera que nos precise si ese plan ya se ha concluido y cuál ha sido el criterio para poder cuantificar a los beneficiarios.

El Encargado de la dirección regional agraria manifestó lo siguiente; la metodología que se está usando es sobre la información que nos suministran las municipalidades y muchas de estas no nos entregan de manera oportuna y por eso es la demora, desde la emisión del decreto supremo que se ha sido el 19 de septiembre, a la fecha se ha perdido el tiempo recabando información, justamente tal vez por eso no se ha considerado los 104 distritos a nivel de la región Huancavelica.

El Presidente del consejo regional manifestó lo siguiente; cuando ocurre algún tipo de fenómeno nosotros como reaccionamos, lamentablemente a veces no se ejecuta el plan.

El Encargado de la dirección regional agraria manifestó lo siguiente; como manifestaba tenemos algunas dificultades en la ejecución de planes de acción; en estos temas de emergencias, en el mes de marzo se ha presentado los planes de acción como se precisa, sin embargo, estos trámites nos hacen demorar demasiado, por ejemplo, en este decreto supremo establece 60 días para ejecutar los planes de acción sin embargo solo nos faltan 30 días para cumplir el plazo. Ahora los actos administrativos en las diferentes áreas demoran un tiempo más y la ejecución presupuestal nos dan faltando cinco o seis días para culminar el plazo del plan de emergencia, técnicamente ejecutar en los seis días todas las acciones técnicas, para la adquisición y atención de estas emergencias a pesar de ello hemos cumplido todos los planes de acción que se han planteado en consejo regional.

El consejero Mamani manifestó lo siguiente; conforme a la información que tenemos del Senami y las instituciones de promover información, en los próximos días se va iniciar un período de sequía habiéndose emitido en el mes de setiembre el decreto supremo N°104 – 2023 por parte de la Pcm necesitamos saber qué acciones se están tomando la dirección de yaku tarpuy y defensa civil, para proveer acciones respecto a este asunto.

El Director de Yaku Tarpuy manifestó lo siguiente, informar puntualmente sobre las acciones que se está tomando respecto a los punto crítico deficit hídrico dentro de la región Huancavelica, debo aclarar la dirección de yaku tarpuy no cuenta con el programa presupuestal 068 para realizar intervenciones inmediatas sin embargo nuestras acciones si estas enrutadas prevenir el déficit hídrico dentro del ámbito de la región Huancavelica, tales así que tenemos como metodología para estas intervenciones tenemos Qochas, zanjas de infiltración y reforestación

Gutierrez

con plantas que puedan garantizar la retención de líquido en las sub cuencas altas de las provincias, contamos 114 Qochas identificadas 353 áreas para forestar con fines de balance hídrico y 61 kilómetros de áreas para zanjas de infiltración de los cuales 18 intervenciones de Qochas distribuidas estratégicamente de las provincias del departamento están viables y estamos entrando a la etapa de inversión.

El consejero Mamani manifestó lo siguiente; para mayor precisión algún cronograma o un plan de trabajo que se haya establecido.

El Director de Yaku Tarpuy manifestó lo siguiente, nosotros estamos alineados al sistema invierte en la última invitación a la cual asistí estos proyectos todavía están en proceso de viabilización a la fecha puedo decir que esta viable estamos entrando a la etapa inversión tenemos previsto para finales de este año este consolidado para que ingresen a la cartera de proyectos para ejecución.

NOVENO. – Informe del Director Regional de Transportes y Comunicaciones, sobre la ejecución presupuestal a la fecha y los avances del proceso descentralización en la emisión de licencias de conducir en la provincia de Tayacaja.

El consejero Gutiérrez manifestó lo siguiente; si nosotros apreciamos la ejecución presupuestal consulta amigable, se le había asignado un PIA de S/6,000,000.00 se ha modificado en el PIM 4 millones lo que es exclusivamente proyectos, pero a la fecha no se ha ejecutado ni un sol, y ya estamos finalizando el año.

El Director de transportes y comunicaciones manifestó lo siguiente; respecto al proyecto de inversión, ampliación de la capacidad operativa de gestión del servicio, de equipo mecánico para la conservación vial y atención de emergencia en la región Huancavelica es un proyecto del 2018, tiene tres componentes, primer componente a la adquisición de maquinarias, segundo componente taller de maestranza, tercer componente, modelo de gestión, respecto a la ejecución presupuestal, se ha adquirido las maquinarias pesadas, para este año nos han asignado un presupuesto de 6 millones de soles básicamente este presupuesto esta destino a adquirir los componentes de las maquinarias, no se ha comprado la micropavimentadora anteriormente se han caído dos procesos, es la oportunidad para decirles que el día 18 ya se ha dado la buena pro para la adquisición de la micropavimentadora, la firma del contrato será aproximadamente el 10 de noviembre, hemos dado un plazo de 30 a 45 días, comprar la micropavimentadora representa el 80% del presupuesto asignado, es por eso que hasta el momento tenemos 0% de devengado, nosotros el 2019 hemos firmado un convenio con Provias descentralizado, el 20% representa para complementar el componente I de la adquisición de equipos menores, como montacarga, entre otros, el plan es un instrumento que nos va garantizar priorización y el tipo de intervención de aquí a 5 años.

El Director de caminos manifestó lo siguiente; hasta la fecha tenemos 14 mantenimientos rutinarios, 400.95 km, que se ha intervenido hasta la fecha con un presupuesto de más de 3 millones, los pagos son valorizados, no se tiene ningún inconveniente se viene ejecutando con normalidad, tenemos 3 mantenimientos periódicos, uno de ellos es el tramo de Tipicocha que se dio inició para su ejecución, el devengado vendría a realizarse en el mes de diciembre.

El Presidente del consejo regional manifestó lo siguiente; porque se ha demorado tanto en el mantenimiento periódico, va empezar las lluvias y recién se va empezar.

El Director de caminos manifestó lo siguiente; a nivel nacional como departamento de Huancavelica, hemos sido los primeros en convocar, en el mes de julio, los plazos de ejecución son entre 45 a 60 días.

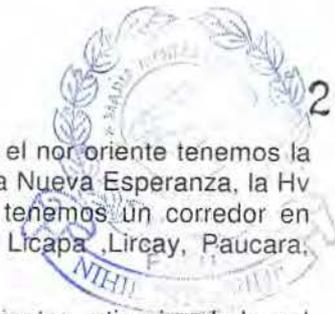
El Presidente del consejo regional manifestó lo siguiente; cuales son los caminos que está en mantenimiento a nivel de las provincias.

El Director de transportes y comunicaciones; manifestó lo siguiente; en el plazo de los mantenimientos rutinarios se ha dado en el mes de julio, en valorizaciones mensuales, tenemos la ruta Hv108, corresponde Lircay, Huallay Grande, Cayllanmarca, Huanca Huanca, Congalla, Seclla, este tramo tiene 94 k.m, la Hv 125, Izcuchaca, Conaica, Laría, Nuevo Occoro, Miraflores 46 km, la Hv 121, Betania que termina en Quirihuara, la Hv 114, Villa de Arma, Aurahua, Chupamarca, Tantara Santa Rosa, San Juan, tiene la longitud de 30 km. entre otras rutas de suma importancia, pro región está interviniendo en la región de Huancavelica, en 3 corredores, lo que pide pro región es mejorar la competitividad, tienen que ser caminos viales alimentadores

Gutiérrez

[Signature]

[Signature]



a corredores de carácter nacional, la intervención con pro region, en el nor oriente tenemos la carretera Hv-101 y 109, la hv101 parte desde Daniel Hernández hasta Nueva Esperanza, la Hv 109 que todavía se ha intervenido que está en proceso, también tenemos un corredor en Colcabamba que tiene el avance del 30%, el otro corredor es de Licapa ,Lircay, Paucara, Andabamba, Anco, Paucarbamba ,Pachamarca.

El consejero Anyaipoma manifestó lo siguiente; sobre los mantenimientos rutinarios de la red vial departamental Huancavelica, aquí tenemos un cuadro donde podemos verificar que los contratos han sido suscritos, fecha de inicio de obra, por ejemplo, de Huayllay Grande, Callanmarca, Huanca Huanca, con fecha 12-07- 2023, en la actualidad han presentado valorizaciones las cuales me parecen muy bajas, en su mayoría, actualmente nos encontramos en el mes de octubre, que tiempo está realizado su contrato.

Director de Transportes y Comunicaciones manifestó lo siguiente; las actividades comenzaron en el mes de julio y van a terminar el 31 de diciembre, vale decir tenemos 7 meses de ejecución de acuerdo al calendario de avance de valorización esta prorratedo, en esta parte no va a ver ningún problema, se está garantizando al 100% la ejecución al 31 de diciembre.

El consejero Laurente manifestó lo siguiente; en cuanto a la adquisición de la micropavimentadora tome sus previsiones, cual es el avance de la actualización del plan vial departamental como componente tres, la actualización de los documentos de gestión y monitoreo, cual es el porcentaje, cual es el método que se está usando, he recibido varias denuncias verbales, en mucho de los tramos hay maquinaria deficientes que no está conforme a los contratos que se ha suscrito, y están haciendo el mantenimiento como les da la gana, sin una supervisión técnica, sin una supervisión operativa, en los mantenimientos rutinarios, cada que tiempo es la supervisión, el monitoreo, a cargo de quien está, sobre el mantenimiento periódico tengo entendido que la última convocatoria se cayó, el que había sido adjudicado tenía documentación inexacta, cual es el procedimiento que están tomando ustedes.

Director de Transportes y Comunicaciones manifestó lo siguiente; el presupuesto para el mantenimiento rutinario y periódico no es del gobierno regional, se transfiere por función a Provias descentralizado, la firma del convenio se realiza en el mes de marzo o en el mes de abril, nosotros tenemos un plazo al 31 de diciembre para gastar el dinero, con respecto a la calidad de los mantenimientos rutinarios, los mantenimientos no son proyectos de inversión, son servicios, y la ley manifiesta que estos servicios son terciarizados, lo rutinario son actividades sencillas, para mejorar la transitabilidad, con respecto a los mantenimientos periódicos, es recuperar las capas, no hay una buena supervisión frente a ello estamos tomando las medidas correspondientes, justamente se le ha aplicado las penalidades por falta del jefe de mantenimiento, y por falta de equipos, y el material adecuado para este tipo de actividades, el monitoreo lo hace Provias descentralizado,

El consejero Chávez manifestó lo siguiente; Provias es el que se encarga del dinero, en el caso de Huaribamba el mantenimiento se lanzó en mayo se cayó y no lo vuelven a convocar, usted mismo ha reconocido si no se gasta en diciembre se va devolver, en Tintaypunku, como es posible las autoridades y el personal han venido, hacen el mantenimiento en Pampas y lo hacen regresar.

Director Transporte y Comunicaciones manifestó lo siguiente; en el caso de Huaribamba es un mantenimiento periódico, se les ha dado un plazo de 45 días para que puedan ejecutar, el adjudicado ha consignado documentos fraguados, por lo tanto se anuló, se volvió a convocar y ya se dio la buena pro a otra empresa, está en etapa de consentimiento de la buena pro, dentro de 10 días se estará formalizando el contrato, en el segundo punto nosotros tenemos que garantizar el resguardo de nuestras maquinarias, le íbamos a dar ah Tintaypunku, pero tomamos la decisión de llevarnos, porque no tenían los seguros.

El consejero Laurente manifestó lo siguiente; en que avance va este componente tres, diseño y aplicación del modelo de gestión, actualización del plan vial, actualización del modelo de gestión información del sistema de monitoreo.

El Director Transporte y Comunicaciones manifestó lo siguiente; nos recortaron el presupuesto que era orientado para el modelo de gestión que es actualización del plan vial y los documentos de gestión y quedo ahí, hemos tenido una reunión con gerencia general y gerencia de presupuesto donde se acordó que nos devolverán el presupuesto.

Vertical column of handwritten signatures on the left margin.

Gutiérrez

Handwritten signature and the number 21.

Handwritten signature.

El consejero Gutiérrez manifestó lo siguiente; se tenía el presupuesto para poder trabajar esta actualización del plan vial, ya estamos terminando el mes de octubre, simplemente le han quitado el presupuesto a este proyecto seguramente para cubrir otros compromisos pero dejan de lado este aspecto importante y que es anhelo de la población y que también es el compromiso del propio gobernador regional, porque mencionan la importancia de la adquisición del micro pavimentador, porque el gobernador regional se ha comprometido con la población de Tayacaja, población de Acraquia, una de las zonas de intervención va hacer la provincia de Tayacaja, la población de Daniel Hernández viene acatando un paro de tres días, justamente por parte de esta vía que es Daniel Hernández hasta Lacolpa, entonces la pregunta surge hasta cuándo vamos a esperar, hasta cuando le devolverán el dinero, usted manifiesta que se ha reunido con el gerente general y gerente de planeamiento para iniciar la actualización de este plan vial, cuanto tiempo nos va tomar la actualización de este plan vial y hasta cuándo van a esperar nuestros hermanos, con unas carreteras mal trechas, con unas carreteras que no sirven para transitar y corre el riesgo y el peligro de todos nuestros hermanos huancavelicanos, hablando de pro región, los famosos micro pavimentos, lejos de mejorar las vías de intervención han reducido el ancho de las carreteras perjudicando, porque no hacer estos micro pavimentos en el ancho de la carretera de Colcabamba, Salcabamba, que se ha paralizado, porque justamente la población se ve perjudicada al reducir el ancho de estas vías.

El Director Transporte y Comunicaciones manifestó lo siguiente; la gente está disconforme porque la intervención no se hace en todo el ancho de la carretera, cuando tuvimos una reunión en Provias región hemos puesto el malestar en este tipo de intervenciones, debería ser en todo lo ancho, los funcionarios son burocráticos y hacen los expedientes en planta, hemos manifestado que se haga la modificación del expediente técnico, respecto al plan vial nosotros ya hemos avanzado un plan no es fácil, ahí necesitamos la participación de muchos profesionales, en el proceso de certificación se hizo la modificación tipo 4, recortándonos el presupuesto, hemos avanzado en 25% tanto la actualización del plan vial, como la actualización de documentos de gestión, el compromiso es al 15 de diciembre tenemos que tener los planes actualizados.

El consejero Ñahui manifestó lo siguiente; hemos tenido una emergencia de magnitud en los distritos de Aurahua, Chupamarca, Villa de Arma, usted viene planificando de qué manera va tener que atender en este tiempo de invierno que se avecina

El Director Transporte y Comunicaciones manifestó lo siguiente; nosotros ya hemos presentado un plan de contingencia, básicamente lo que se está solicitando es el combustible, tenemos las maquinarias.

El Funcionario de Transportes y Comunicaciones manifestó lo siguiente; el avance del proceso de descentralización de licencias de conducir para la provincia de Tayacaja, como dirección de circulación que a la fecha se está procediendo al saneamiento de la propiedad, se ha ingresado a registros públicos la solicitud de inscripción preventiva, lo cual ha sido observado en registro públicos, tenemos hasta el 5 de diciembre para reingresar la solicitud, subsanando las observaciones, la formulación del plan de estudio de pre inversión, en la cual se estará enmarcando la construcción en su totalidad del circuito de Pampas Tayacaja.

El consejero Gutiérrez manifestó lo siguiente; simplemente exigir celeridad en este caso, si bien es cierto registros públicos ha observado, no esperar el último momento.

DÉCIMO. – Carta N°01-2023/Nombramiento 2021-2022. Asignación presupuestal para aprobación PAP.

Solicitar a su representada, implemente la función fiscalizadora a fin de efectuar control al ejecutivo regional respecto de dar cumplimiento a ley N°30957, ley que autoriza el nombramiento progresivo como mínimo del 20% de los profesionales de la salud, técnicos y auxiliares, asistenciales de la salud que a la entrada en vigencia del decreto legislativo 1153 tuvieron vínculo laboral y fueron identificados en el marco de la disposición complementaria final nonagésima octava de la ley N° 30693.

El consejero Gutiérrez; manifestó lo siguiente; este documento debe pasar a la comisión de presupuesto de este consejo regional, por tratarse de presupuesto analítico de personal.

Seguidamente y luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el Presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación de las propuestas de encargar



 22



a las comisiones ordinarias de desarrollo social y fiscalización para su estudio correspondiente, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional:

ARTICULO PRIMERO. – ENCARGAR a la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social, la verificación y seguimiento al proceso de asignación presupuestal para aprobación del Presupuesto Analítico de Personal para nombramiento progresivo del 20% de los profesionales de salud, técnicos y auxiliares asistenciales de la salud.

ARTICULO PRIMERO. – ENCARGAR a la Comisión Ordinaria de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la verificación y seguimiento al proceso de asignación presupuestal para aprobación del Presupuesto Analítico de Personal para nombramiento progresivo del 20% de los profesionales de salud, técnicos y auxiliares asistenciales de la salud.

UNDÉCIMO. – Oficio N°025 - 2023/GOB.EG.HVCA/C.R/JTH Remito dictamen para su debate y aprobación, Dictamen N°003-2023/GOB.REG./CR-C.O de FIS.TRANS y E.

El consejero Torres manifestó lo siguiente; el dictamen que ha presentado la comisión es respecto al del coordinador de la unidad funcional de integridad institucional, los tres miembros que propone el ejecutivo cumplen los requisitos para que puedan ser designados, para que este pleno del consejo pueda elegir al coordinador de la unidad funcional de integridad institucional.

El consejero Gutiérrez manifestó lo siguiente; el ejecutivo ha remitido a este consejo las tres propuestas, me gustaría que la comisión nos indique cuál de los tres candidatos, de repente al análisis del currículo puede ser la persona idónea para asumir esta responsabilidad.

El consejero Torres; manifestó lo siguiente; los tres candidatos son: Víctor Hugo Jiménez Samaniego, Reginaldo Ataypoma Maldonado, Marleny Huaira Quispe.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el presidente somete a votación la aprobación del dictamen y la designación del coordinador de la unidad funcional de integridad, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO. - APRUEBESE en todos sus extremos las conclusiones y recomendaciones del Dictamen N° 003-2023/GOB.REG.HVCA/CR-COM.ORD/DES.ECONÓMICO, de fecha 18 de octubre de 2023, presentado por la Comisión Ordinaria de Fiscalización, Transparencia y Ética, el mismo que contempla:

- Que, los tres candidatos propuestos se encuentran aptos para asumir el cargo de Coordinador de la Unidad Funcional de Integridad, por lo que se remite el presente dictamen al pleno del Consejo Regional para la elección correspondiente.

ARTÍCULO PRIMERO. – DESIGNAR a la Lic. Marleny Huaira Quispe, como Coordinador de la Unidad Funcional de Integridad Institucional del Gobierno Regional de Huancavelica.

DUODÉCIMO. – Solicitud del señor Jaime Huamani Fernandez.

Según memorial presentando a la dirección de la Ugel Surcubamba en sesión de consejo regional, en donde se solicita acciones correctivas frente a la actitud del jefe de gestión institucional CPC. Mariela Silvera Segovia y cambio de dicha profesional quien ha sido designada en este cargo de confianza con resolución gerencial general regional N°488-2023 GOB.REG.HVCA. /GGR, para hacer uso de su cargo, hostigar y maltratar psicológicamente al personal que trabaja en el área de gestión institucional de dicha Ugel.

Seguidamente el Presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación de la propuesta de encargar a la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social, la evaluación y estudio, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO. – ENCARGAR a la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social, el seguimiento e investigación sobre las presuntas irregularidades en la gestión de la Jefa del Área de Gestión Institucional de la Unidad de Gestión Educativa Local de Surcubamba, provincia de Tayacaja.

Gutiérrez

23

JTH

ARTICULO SEGUNDO. – OTORGAR el plazo de 30 días naturales para el cumplimiento del encargo a que se refiere el artículo precedente.

245

DÉCIMO TERCERO. – Oficio N° 2128-2023/GOB.REG.HVCA/GRDS-DREH.

Respecto a este documento el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad tomar de conocimiento.

DÉCIMO CUARTO. – Oficio N° 295-2023.GOB.REG.HVCA.ORA-OA remito documento sobre donación de materiales de agua potable.

Hago de conocimiento que la comunidad campesina de Choclococha del distrito de Santa Ana, provincia de Castrovirreyna Huancavelica solicita apoyo con materiales de remanentes.

El consejero Gutiérrez manifestó lo siguiente; este tipo de documentos ya amerita una llamada de atención al director de administración, porque nos están remitiendo sin cumplir los requisitos, ha beneficiarios que creen que este consejo no quiere aprobar donaciones, que se le dé el plazo para que pueda subsanar, si es posible se convoque a una sesión extraordinaria para aprobar estas donaciones, incluidos los que han quedado pendiente la sesión anterior.

El consejero Sulca manifestó lo siguiente; nosotros tenemos que pensar también de manera descentralizada, lo que se está viendo en relación a este tema de donación, lo que más acapara es la provincia de Huancavelica, y eso debe descentralizarse con las otras provincias, lo demás documentos no proceden solo de Huancavelica hay que destrabar ese tema y canalizar.

El consejero Nahui manifestó lo siguiente; tengo que remitirme a lo siguiente, entendamos que si existe una solicitud, no es ah razón propiamente, el remitente tiene alguna solicitud muy personal sino es que lo requiere por una causa común, y por ello tengo que decir al consejo regional en pleno tenemos que ser más solidarios, lo solicitado es parte de Huancavelica de la comunidad de Choclococha, he estado el día jueves en ese lugar a colapsado el agua y desagüé, ese trabajo lo viene realizando el alcalde del distrito de Santa Ana, esto se debe de atender, tenemos ahí la opinión correspondiente.

El consejero Mamaní manifestó lo siguiente; este no es un asunto de empatía, reitero la advertencia la observación lo hice la sesión pasada, Juan Carlos Villa Riveros, sigue firmando este tipo documento, no sabemos qué cargo tiene, este es un asunto de formalidad y responsabilidad de este consejo regional, voy solicitar que se le amonesta a esta persona a fin de que cumpla hacer el sello correspondiente y determine cuál es el cargo que ocupa este señor.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad devolver el documento para su subsanación dentro del plazo 48 horas.

DÉCIMO QUINTO. – Oficio N°332-2023/GOB.REG.HVCA/GGR-ORA.

Solicitud de aprobación para la transferencia de remanentes, a favor del barrio de Totorapampa del centro poblado del centro poblado de pueblo Libre-Huancavelica.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el pleno del Consejo Regional aprueba el siguiente Acuerdo de Consejo Regional, quedando redactado el texto de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO. – DEVOLVER el Oficio N° 332-2023/GOB.REG.HVCA/GGR-ORA, de fecha 10 de octubre de 2023, a la Oficina Regional de Administración con la finalidad de adjuntar el informe técnico favorable, así como la opinión legal correspondiente, al expediente de donación de materia remanente de obra a favor del barrio de Totorapampa del Centro Poblado de Pueblo Libre, provincia y departamento de Huancavelica, el mismo que deberá adjuntar en el plazo de 48 horas.

ARTICULO SEGUNDO. – DISPONER que la Oficina Regional de Administración del Gobierno Regional de Huancavelica, en toda solicitud de donación de material remanente, deberá adjuntar los documentos citados ut supra, bajo responsabilidad.

Gutiérrez

Regalado 24

Regalado

DÉCIMO SEXTO. – Oficio N°823-2023.GOB.REG.HVCA/GGR. remito expediente sobre propuesta para conformación técnica del consejo regional de cultura del gobierno regional de Huancavelica.

Según el informe N°005 recomienda a la subgerencia de juventud cultura y deporte y gerencia regional de desarrollo social respectivamente a fin de que pueda evaluar y aprobar en primera instancia la propuesta para la conformación del consejo regional de cultura e interculturalidad de la región Huancavelica, posterior a la evaluación y aprobación de la mencionada propuesta por parte de nuestros superiores se recomienda elevar el mismo a la presidencia del consejo regional de Huancavelica, para su debate y aprobación del consejo regional de cultura e interculturalidad de la región Huancavelica, posterior a la creación e implementación mediante ordenanza regional, del consejo regional de cultura e interculturalidad de la región Huancavelica se recomienda a que esta instancia proceda con la solicitud de presupuesto para la formulación y elaboración del plan regional de cultura e interculturalidad al 2030.

El consejero Gutiérrez manifestó lo siguiente: este documento cuenta con la opinión legal, técnica, inclusive dentro de los actuados, indican la designación del consejo regional de cultura e interculturalidad, seguridad técnica y equipo de trabajo, la preside gerencia de desarrollo social, sub gerencia de cultura y deporte, secretaria técnica del consejo regional de cultura e interculturalidad, dirección desconcentrada de cultura, equipo técnico de trabajo donde están las oficinas, las municipalidades provinciales que corresponde, las direcciones y las universidades, me gustaría añadir, aquí se tiene Universidad Nacional de Huancavelica, recordemos que en Huancavelica tenemos dos universidades, la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja, que también sería considerado en este equipo de trabajo.

El consejero Torres manifestó lo siguiente; vemos a la Ong Word Vision, la consulta es porque esta Ong está considerado, de todas las Ongs que tiene Huancavelica, o ha habido un proceso de elección.

El consejero Mamani manifestó lo siguiente; considero que este asunto no se podría aprobar de manera muy breve, se trata de la cultura e interculturalidad de la región Huancavelica, dentro de los integrantes, no veo al representante del consejo regional, se omite dar la participación a este consejo regional, en ese aspecto solicitaría que pase a la comisión de desarrollo social, a fin de que haga las observaciones y recomendaciones del caso.

Seguidamente y luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el Presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación de las propuestas de encargar a la comisión ordinarias de desarrollo social para su estudio correspondiente, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional:

ARTICULO PRIMERO. – ENCARGAR a la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social, la evaluación y el estudio de la propuesta de creación técnica del Consejo Regional de Cultura e Interculturalidad de la Región Huancavelica.

ARTICULO SEGUNDO. – OTORGAR el plazo de 30 días calendario para el cumplimiento del encargo a que se refiere el artículo precedente.

DÉCIMO SÉPTIMO. – Oficio N|40-2023/GOB.REG.HVCA/CR-P-AAGC. moción del orden del día, asunto conexión vial entre la región Huancavelica y la región Junín, en el tramo que unirá los distritos de Pangoa desde la comunidad Río Blanco, en la provincia de Satipo, región Junín hasta el Balcón de Huachocolpa en la provincia de Tayacaja en la región Huancavelica.

Luego del debate y deliberación respecto a este unto de la agenda, el pleno del Consejo Regional aprueba la moción, quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO. – DECLARAR de necesidad pública e interés regional la conexión vial entre la región Huancavelica y la región Junín, en el tramo que unirá los distritos de Pangoa desde la comunidad Río Blanco, en la provincia de Satipo, región Junin hasta el Balcón del distrito de Huachocolpa en la provincia de Tayacaja, región Huancavelica.

Gutiérrez

Torres

Mamani

ARTICULO SEGUNDO. – Recomendar al Gobernador Regional de Huancavelica, sobre los alcances del presente Acuerdo de Consejo Regional, para su implementación, según corresponda, sobre la voluntad política y el apoyo logístico y económico para el cumplimiento de los acuerdos adoptados.

DÉCIMO OCTAVO. – Pedidos de los Consejeros Regionales.

18.1. Pedidos del Consejero Gutierrez.

- **Conformación de la comisión, para que el día de mañana puedan estar en la ciudad de Pampas específicamente en el distrito de Daniel Hernández.**

Luego del debate y deliberación respecto a este pedido, el Presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación del pedido, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO. – APROBAR la conformación de la Comisión Especial para asistir a la reunión y mesa de diálogo con autoridades, Jefe Zonal de PROVIAS DESCENTRALIZADO y otros, sobre el paro general por problemas en la vía Daniel Hernandez – Churcampa, la misma que se desarrollará el día viernes 20 de octubre en el distrito de Daniel Hernandez, la misma que estará integrada de la siguiente manera:

- Ángel Alcides Gutierrez Casavilca Presidente
- Meger Joosué Rojas Meza.
- Edgar Luis Ñahui Durand.
- **Informe del responsable de la implementación del sistema de control interno en el Gobierno Regional y pueda informar el avance.**

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el pleno del Consejo Regional acuerda pasar a la siguiente sesión ordinaria.

- **Informe del presidente del consejo regional del deporte sobre la labor que viene realizando en favor del deporte Huancavelica.**

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el pleno del Consejo Regional acuerda pasar a la siguiente sesión ordinaria.

- **Informe del Gerente Regional de Infraestructura, nos informe los avances del proyecto de pistas y veredas del distrito de Daniel Hernández.**

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el pleno del Consejo Regional acuerda pasar a la siguiente sesión ordinaria.

18.2. Pedido del Consejero Laurente.

- **Informe del gerente de presupuesto, administrador y gerente de infraestructura sobre el incumplimiento de la meta del segundo tramo del REI recurso de incentivo a la inversión.**

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el pleno del Consejo Regional acuerda pasar a la siguiente sesión ordinaria.

- **Exhortar al ejecutivo a través de procuraduría pública se agilice la denuncia del pago indebido sobre el expediente técnico de la victoria de Ayacucho por S/1,600,000.00 soles.**

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el Presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación del pedido, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO. – EXHORTAR al Ejecutivo del Gobierno Regional de Huancavelica, disponga que la Procuraduría Pública del Gobierno Regional de Huancavelica inicie las

Gutierrez

213
Gutierrez

213

acciones legales (civiles - penales) respecto al pago indebido del Expediente Técnico del Proyecto: Mejoramiento y construcción de la Institución Educativa La Victoria de Ayacucho.

- **Aprobación de dictamen número 04 de la transferencia definitiva de los 18 planes de negocio del programa Procompite.**

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el Presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación del pedido, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO. - APRUÉBESE en todos sus extremos las conclusiones y recomendaciones del Dictamen N° 004-2023/GOB.REG.HVCA/CR-COM.ORD/DES.ECON, de fecha 18 de octubre de 2023, presentado por la Comisión Ordinaria de Desarrollo Económico, el mismo que contempla:

- Aprobar la transferencia definitiva de los 18 planes de negocio del fondo concursable PROCOMPYTE - 2019, los mismos que se detallan en el anexo adjunto.

18.3 Pedido del Consejero Anyaipoma.

- **Informe del director de la oficina de supervisión y liquidación para que nos pueda informar sobre el estado situacional de la obra de la pavimentación del centro poblado de Parco Chacapunco.**

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el pleno del Consejo Regional acuerda pasar a la siguiente sesión ordinaria.

18.4. Pedido del Consejero Torres.

- **Se declare de necesidad pública de interés regional la creación del servicio de transitabilidad vehicular y peatonal en el jirón Huancavelica, jirón Jorge Chávez, jirón Lima y jirón Callao del centro poblado del distrito de Yauli.**

Seguidamente y luego del debate y deliberación y respecto a este punto de la agenda el Presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación del pedido, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO. – DECLARAR de necesidad pública e interés regional la ejecución del proyecto: "CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL JR. HUANCVELICA. JR. JORGE CHAVEZ. JR. SIMON BOLIVAR, JR. LEONCIO PRADO, JR. PAUCARA, JR. TUPAC AMARU, JR. LIMA, JR. ATAHUALPA Y JR. CALLAO DEL CENTRO POBALDO DE CCASAPATA DISTRITO DE YAULI - PROVINCIA DE HUANCVELICA - DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA".

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR al Ejecutivo del Gobierno Regional de Huancavelica el cumplimiento a que se refiere el artículo precedente.

- **Conformación de comisión encargada de verificar el estado situacional de las donaciones de terreno de la DRA, a las diferentes instituciones.**

Seguidamente y luego del debate y deliberación y respecto a este punto de la agenda el Presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación del pedido, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO. – ENCARGAR a la Comisión Ordinaria de Fiscalización, Transparencia y Ética, el estudio e investigación sobre los bienes inmuebles (terrenos) de la Dirección Regional Agraria, transferidos en calidad de donación.

ARTICULO SEGUNDO. – OTORGAR el plazo de 30 días naturales para el cumplimiento del encargo a que se refiere el artículo precedente.

Gutiérrez

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

18.5. Pedido del Consejero Ñahui.

- **Informe del director regional de transportes y comunicaciones para poder informar respecto al avance o a la situación actual en que se encuentra el proyecto del aeródromo Huancavelica.**

El consejero Ñahui respecto al informe N°94, asunto desactivación del estudio de pre inversión a nivel de perfil.

El Director de transportes y Comunicaciones manifestó lo siguiente; en el 2020 sale una ley que declara de necesidad pública e interés nacional, la construcción del aeropuerto, en el 2020 el ministerio de transportes y comunicaciones había incorporado en su cartera de proyectos un presupuesto de 100 millones para que ellos puedan formular el estudio del aeropuerto, por cuestiones políticas se hizo el cambio de institucionalidad donde manifiestan que el gobierno regional está en la capacidad de elaborar este tipo de estudio, en el 2021 se declara la viabilidad del proyecto, pese a que este proyecto tenía deficiencias técnicas, económicas de sostenibilidad, en el primero momento en el expediente manifiesta de ámbito regional, pero los consultores lo cambia al ámbito nacional, donde nosotros no tenemos competencia, para declarar viable de tipo nacional, se tomó la decisión de desactivar porque este proyecto tiene muchas deficiencias, por los entes competentes en este tipo de eventos.

El consejero Ñahui manifestó lo siguiente; el subgerente de obras no vierte lo que usted dice, manifiesta que han tenido una reunión en el ministerio de transportes y comunicaciones, y este proyecto va, me está aclarando usted, estoy sacando las conclusiones de que este proyecto no va.

El Director de Transportes y Comunicaciones manifestó lo siguiente; la sub gerencia no tiene competencia en este proyecto, el terreno no estaría reuniendo las condiciones adecuadas para implantar un aeropuerto de tipo comercial, en el expediente manifiesta que solamente en el terreno se va invertir 500 millones de soles, nosotros hemos tomado la decisión de proyectar un convenio con el Mtc para otorgar facultades como ente competente y ellos puedan formular el estudio.

- **Informe del gerente de infraestructura para que pueda hacer de conocimiento del estado situacional del Hospital de la provincia de Castrovirreyna, y el no inicio de la obra de la carretera Sinto Torresmarca.**

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el pleno del Consejo Regional acuerda pasar a la siguiente sesión ordinaria.

19.6. Pedidos del Consejero Yauricasa.

- **Encargar a la comisión de fiscalización para ver ese pago indebido del personal de salud en Castrovirreyna.**

Seguidamente y luego del debate y deliberación y respecto a este punto de la agenda el Presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación del pedido, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO. – ENCARGAR a la Comisión Ordinaria de Fiscalización, Transparencia y Ética, el estudio e investigación y dictamen, respecto a los presuntos pagos indebidos efectuados al personal de salud de Castrovirreyna.

ARTICULO SEGUNDO. – OTORGAR el plazo de 30 días naturales para el cumplimiento del encargo a que se refiere el artículo precedente.

- **Encargar a la comisión de fiscalización para investigar por qué se contrató un profesional que no corresponde al tema de residencia en Pacoccocha.**

Seguidamente y luego del debate y deliberación y respecto a este punto de la agenda el Presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación del pedido, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

Gutiérrez

[Signature]

[Signature]

ARTICULO PRIMERO. – ENCARGAR a la Comisión Ordinaria de Fiscalización, Transparencia y Ética, el estudio e investigación y dictamen, respecto a la contratación de profesional como residente de obra por administración directa en la localidad de Pacococha, provincia de Castrovirreyna

ARTICULO SEGUNDO. – OTORGAR el plazo de 30 días naturales para el cumplimiento del encargo a que se refiere el artículo precedente.

- **La última norma que fue modificado del tema de fiscalización ya se ha presentado al Consejo Regional el plan de fiscalización yo quisiera que en esta oportunidad que se encargue a los consejeros la elaboración de los planes de fiscalización.**

Seguidamente y luego del debate y deliberación y respecto a este punto de la agenda el Presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación del pedido, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO. – ENCARGAR a los miembros del Consejo Regional de Huancavelica, para que de manera individual o en comisión elaboren los planes de trabajo para el ejercicio de la función fiscalizadora de los Consejos Regionales, que en el literal b) del Artículo 3°, que modifica la disposición final primera de la Ley N° 31433, establece que: "El monto de los recursos incorporados anualmente en el presupuesto institucional de apertura (PIA) de los gobiernos regionales no puede ser inferior al uno por ciento ni superior al dos por ciento del presupuesto precedente de la genérica de gasto bienes y servicios, pertenecientes a la fuente de financiamiento recursos ordinarios del pliego".

ARTICULO SEGUNDO. – OTORGAR el plazo de 30 días naturales para el cumplimiento del encargo a que se refiere el artículo precedente, para su posterior aprobación por el pleno del Consejo Regional y comunicación al Ejecutivo del Gobierno Regional de Huancavelica.

Habiéndose agotado la agenda, el Presidente del Consejo Regional dio por finalizada la Sesión Ordinaria, siendo las 6:17 de la noche, firmado, doy fe.

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA
CONSEJO REGIONAL
Ricardo Tauricosa Flores
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA
Abog. Jordán Cardenas Arana
Secretario del Consejo Regional

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA
Angel Alcides Gutierrez Casavilca
CONSEJERO REGIONAL DE TAYACAJA